

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CURSO 2019-2020

GOBIERNO DE CANARIAS (2011-2020).
COMPORTAMIENTOS ELECTORALES, PACTOS Y POLÍTICAS DE
JUVENTUD.



TRABAJO REALIZADO POR: LUIS MIGUEL FDEZ. LÓPEZ DE VERGARA
DIRIGIDO POR: MARÍA MERCEDES ARRANZ LOZANO

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	12
3. MARCO TEÓRICO.....	16
3.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).....	17
3.2. Democracia.....	17
3.3. Elecciones, Coaliciones y Pactos.....	19
3.4. Políticas de Juventud.....	20
4. ESTRATEGIAS DE COALICIÓN CANARIA PARA GOBERNAR (2011-2019).....	21
4. 1. Comportamiento electoral de la población en las elecciones del Parlamento de Canarias en 2011.....	21
4. 2. Comportamiento electoral de la población en las elecciones del Parlamento de Canarias en 2015.....	23
4. 3. Comportamiento electoral de la población en las elecciones del Parlamento de Canarias en 2019.....	24
5. ACUERDOS DE GOVERNABILIDAD PARA CANARIAS.....	26
6. EJECUCIÓN DEL PODER POLÍTICO SEGÚN ÁREAS DE RESPONSABILIDAD.....	28
7. JUVENTUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS.....	32
8. CONCLUSIONES.....	36
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Línea de tiempo que relaciona el Estatuto de Autonomía de Canarias y las elecciones al Parlamento de Canarias.....	9
Figura 2. Marco conceptual de El estado de la democracia en el mundo.....	18
Figura 3. Número de votos y escaños según partidos políticos 2011.....	22
Figura 4. Distribución geográfica de los partidos más votados por circunscripción insular 2011.....	22

Figura 5. Número de votos y escaños según partidos políticos 2015.....	23
Figura 6. Distribución geográfica de los partidos más votados por circunscripción insular 2015.....	23
Figura 7. Número de votos y escaños según partidos políticos 2019.....	24
Figura 8. Distribución geográfica de los partidos más votados por circunscripción insular 2019.....	25
Figura 9. Cronología de los acuerdos de gobernabilidad 2011-2019.....	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pactos para la Gobernabilidad en Canarias 2011-2019.....	27
Tabla 2. Acuerdo de Gobernabilidad 2011 entre CC-PNC-CCN y PSC-PSOE.....	28
Tabla 3. Acuerdo de Gobernabilidad 2015 entre CC-PNC y PSC-PSOE.....	28
Tabla 4. Acuerdo de Gobernabilidad 2019 entre PSOE, NC, SPC y ASG.....	29
Tabla 5. Resumen entrevista a la Directora General de Juventud.....	33
Tabla 6. Comparación de las competencias autonómicas en Canarias y las responsabilidades del Consejo de la Juventud de Canarias.....	35

ÍNDICE DE ANEXOS

A.1. Entrevista a Dña. Laura Fuentes Vega Directora General de Juventud el 28 de Febrero de 2020.....	46
A. 2. Estructuras del Gobierno de Canarias en 2011, 2015 y 2019.....	47
A.3. Direcciones Generales de Juventud del Gobierno de Canarias.....	53
A.4. Referencias Bibliográficas Legislativas.....	54

ACRÓNIMOS

AHI: Agrupación Herreña Independiente

AIC: Agrupaciones Independientes de Canarias

AP: Alianza Popular

ASG: Agrupación Socialista Gomera

BOC: Boletín Oficial de Canarias

BOE: Boletín Oficial del Estado

C's: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

CC: Coalición Canaria

CCN: Centro Canario Nacionalista

CDS: Centro Democrático y Social

CJC: Consejo de la Juventud de Canarias

CJE: Consejo de la Juventud de España

NC: Nueva Canarias

PNC: Partido Nacionalista Canario

PP: Partido Popular

PSOE-PSC: Partido Socialista Obrero Español-Partido Socialista Canario

SPC: Sí Podemos Canarias (Podemos-Sí Se Puede-Equo)

Elaboración propia a partir de Báez, 2019

RESUMEN

El Archipiélago Canario es una región interesante desde el punto de vista de la Geografía Electoral, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Democracia. En cuanto al proceso democrático, Coalición Canaria es el partido político que ha gobernado durante 26 años en Canarias, sin embargo, en 2019 pierde el Gobierno y lo obtiene el Partido Socialista. Así pues, el objetivo del estudio es analizar los procesos electorales autonómicos de Canarias en los años 2011, 2015 y 2019, sus implicaciones en la ejecución del poder político y su incidencia en las políticas de juventud desde 2019. Es una investigación aplicada, que combina métodos cuantitativos y cualitativos, donde se analizan históricamente los resultados electorales y se sistematiza la información a partir del análisis de contenido de los acuerdos de gobierno y las políticas de juventud. Los resultados obtenidos ofrecen orientaciones para la comprensión del proceso político en Canarias, un análisis de la ejecución del poder político en las diferentes legislaturas y el cumplimiento de los pactos de gobernabilidad. Además en el tema de juventud, se hace un seguimiento de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias en diferentes períodos y su interrelación con el tejido asociativo juvenil y las políticas públicas diseñadas para este sector de la población. Se concluye que la coalición de gobierno y la firma de pactos forma parte de la dinámica democrática autonómica. Las políticas hacia el electorado joven, están basadas en los enfoques de transición a la vida adulta y afirmativo de la condición juvenil.

Palabras clave: *geografía electoral, democracia, pactos, juventud*

ABSTRACT

The Canary Islands Archipelago is an interesting region from the point of view of Electoral Geography, Sustainable Development Goals (SDGs) and Democracy. As for the democratic process, Coalición Canaria is the political party that had ruled for 26 years in the Canaries, however, in 2019 it loses the government and the Socialist Party obtains it. Thus, the aim of the study is to analyse the electoral processes of the Canary Islands in 2011, 2015 and 2019, their implications for the realisation of political power and their impact on youth policies since 2019. It is an applied, research that combines quantitative and qualitative methods, where electoral results are historically analyzed and information is systematized based on the analysis of government

agreements and youth policies. The results obtained provide guidelines for the understanding of the political process in the Canary Islands, an analysis of the execution of political power in the different legislatures and compliance with the governability pacts. In addition, in the area of youth, the Directorate-General for Youth of the Government of the Canary Islands is monitored at different times and its interrelation with the youth associations and public policies designed for this sector of the population. It is concluded that the government coalition and the signing of pacts is part of the autonomous democratic dynamic. Policies towards the young electorate are based on the transition to adulthood and affirmative approaches to youth status.

Keywords: *electoral geography, democracy, pacts, youth*

“La geografía es la ciencia del espacio humanizado” (Capel, 1984:12)

1. INTRODUCCIÓN

El Archipiélago Canario es una región interesante para analizar lo que ocurra entre el ser humano y el territorio. Estas islas están marcadas por hechos históricos, definidos a partir de la singularidad de su naturaleza¹. De la misma manera, es posible examinarlas desde la Geografía Humana² que centra sus estudios en la sociedad y su interrelación con el espacio.

La peculiaridad del archipiélago en los aspectos naturales, sociales, culturales y económicos, se justifican en detalle en el Estatuto de Autonomía de Canarias (1982), con el fin de asignar autogobierno a las Islas, sin perder el vínculo con el Estado Español. Es por ello que la Comunidad Autónoma Canaria, es el contexto geográfico del presente estudio, porque permite un análisis integrado, una interpretación de los procesos, la comprensión de problemas espaciales y la resolución de conflictos con base a los diagnósticos territoriales.

También se puede estudiar este espacio insular desde la Geografía Electoral, que trabaja tres temas de interés geográfico: la geografía de las votaciones, las influencias espaciales sobre el comportamiento del voto y la organización espacial de la representación parlamentaria (Bosque, 1988). De la misma manera, Lacoste (2009), describe que la subdisciplina Geografía Electoral, está interesada en la cartografía de la distribución y polarización espacial del voto, la movilización electoral, a través del comportamiento político en diferentes contextos y la interrelación entre la ciudadanía y el espacio de decisión política en el marco del sistema democrático. El estudio también puede apoyarse en los fundamentos teóricos de la Ciencia Política, el Derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (2015), al considerar la importancia de la participación de la ciudadanía en el sistema político, en un espacio geográfico definido. En nuestro caso, constituido por la Autonomía Canaria y por las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife.

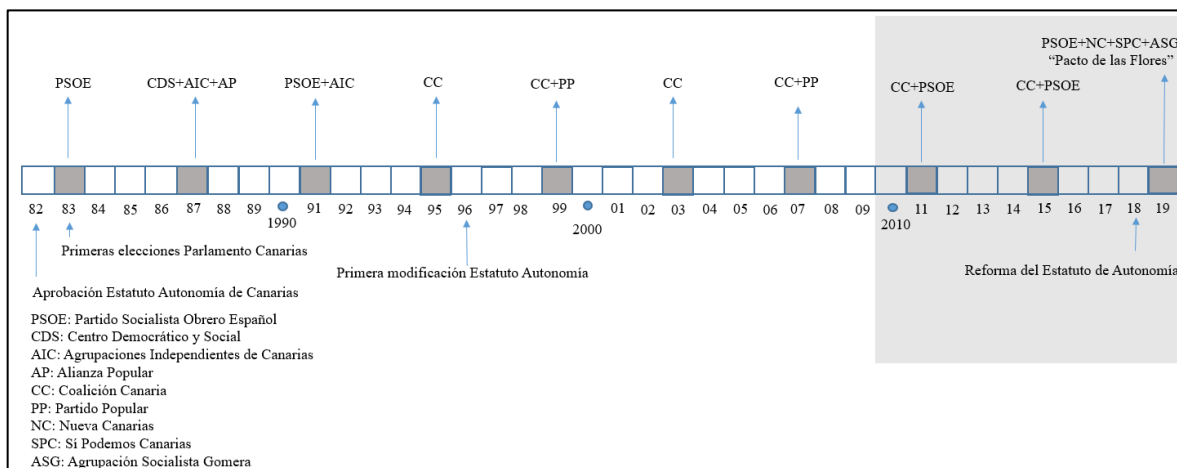
¹“...conjunto una cadena o alineación de islas de origen volcánico...no es posible contemplar cualquier aspecto natural (geológico, botánico, faunístico, etc.) o humano (poblamiento, político, estratégico, etc.) sin que este factor de situación no deba ser tenido muy en cuenta.” (Carracedo, 1984: p. 10)

²“Conjunto de personas, bienes o servicios que circulan en un momento determinado desde un punto de origen hacia otro de destino siguiendo un determinado trayecto” (López, *et al.*, 2015: p. 252).

Nuestra investigación se delimita a tres aspectos: el primero vinculado a los procesos electorales autonómicos, el segundo relacionado con el cambio de gobierno en el año 2019 y el tercero la importancia de la juventud como población electora y las políticas públicas que se aplican para su beneficio.

El primer aspecto, relacionado con los procesos electorales autonómicos, se presenta en una línea de tiempo, basada en los estudios de Báez (2019), Figura 1, que permite identificar los cambios del Estatuto de Autonomía canario, la ubicación de los procesos electorales autonómicos, los resultados electorales y las alianzas de los partidos en los años 2011, 2015 y 2019 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Figura 1: Línea de tiempo que relaciona el Estatuto de Autonomía de Canarias y las elecciones al Parlamento de Canarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de Báez (2019).

En esta línea de tiempo, es relevante resaltar la incidencia de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias (BOE, 2018), el cual modifica aspectos económicos, espaciales, sociales y en especial, el Sistema Electoral Canario³, es decir, cambia las reglas del proceso electoral. En este particular, Bethencourt y Pomares (2019) identifican los aspectos más relevantes de la reforma, donde: se desvincula el

³Disposición transitoria primera. Sistema electoral. 1.1. "...se fija en setenta el número de diputados y diputadas del Parlamento de Canarias. Sesenta y un escaños se distribuirán entre las circunscripciones insulares de la siguiente forma: 3 por El Hierro, 8 por Fuerteventura, 15 por Gran Canaria, 4 por La Gomera, 8 por Lanzarote, 8 por La Palma y 15 por Tenerife. Los nueve escaños restantes se asignarán a la circunscripción autonómica de Canarias." (BOE núm. 268, de 6 de noviembre de 2018).

Régimen Económico y Fiscal (REF) de la financiación autonómica del Estado, se incorpora el mar interior canario como espacio de la autonomía, se declara La Graciosa como octava isla y además se añaden algunas declaraciones de carácter social, como por ejemplo, el derecho al trabajo o a la vivienda.

Definitivamente, al analizar la importancia política de la reforma del Estatuto al sistema electoral, destacan tres aspectos: por un lado, la creación de una nueva circunscripción electoral autonómica de 9 asientos, que se reparten entre los partidos más votados, en una proporción similar a la votación insular; por otro lado, la adjudicación de otro escaño a Fuerteventura; y en último término, incluye que la Presidencia de Canarias tiene la potestad de disolver el Parlamento y convocar a elecciones, en caso de conflicto político o para aprobar decretos ley en momentos de imperiosa necesidad.

En el segundo aspecto, se pretende conocer por qué se produjo un cambio de gobierno en el año 2019, siendo éste uno de los objetivos de la investigación. El análisis de los procesos electorales desde 1983, demuestra que existía una alternancia entre los partidos mayoritarios en el Gobierno de Canarias y sucesivos acuerdos de gobernabilidad. Sin embargo, en el año 1993, Coalición Canaria (CC) asumió la Presidencia del Gobierno autonómico permaneciendo en el tiempo 26 años consecutivos, hasta que en el año 2019, cambió la correlación de fuerzas políticas y se posicionó una coalición de gobierno conformada por el Partido Socialista de Canarias (PSOE), Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias (Podemos, Sí Se Puede y Equo) y Agrupación Socialista Gomera (ASG), denominado como Pacto de las Flores⁴.

El tercer aspecto, se refiere al electorado, dentro del cual, un segmento interesante a analizar desde nuestra perspectiva es la juventud, sobre todo porque es la franja de población a la que pertenezco y participo activamente como miembro de diferentes entidades juveniles. El problema en este sentido es, que si bien los partidos políticos incluyen en sus campañas electorales, algunas de las reivindicaciones de la población juvenil, hay una falta de interés en tener una visión sistemática de la problemática, así como una excesiva dependencia a la forma partidista de fundamentar

⁴Se denomina Pacto de las Flores, ya que se firmó públicamente frente al Reloj de Flores del Parque García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife.

dichas políticas siguiendo una ideología (Soler y Comas, 2015). En la mayoría de los casos, las políticas públicas de juventud tienen poco que ver con las necesidades y demandas de las personas jóvenes y mucho con la visión global de los principales responsables políticos, que suelen manejar una agenda de políticas de juventud acorde con el relato de su propuesta política global.

En base a lo anterior, es nuestro interés analizar la implementación de las políticas públicas de juventud a partir de 2019. Las personas jóvenes somos un segmento de población relevante para la ejecución de las políticas públicas en Canarias. La mayoría de la juventud tiene que emigrar de sus lugares de origen para poder conseguir mejoras en sus condiciones de vida, siendo ésta una movilidad relevante entre las áreas periféricas y las áreas metropolitanas en el archipiélago, y de allí a la península u otras partes del mundo. Esta situación incide en diversos ámbitos de la vida canaria, como pueden ser los aspectos sociales, económicos, políticos y/o culturales.

En definitiva, teniendo en cuenta los tres aspectos anteriores, la presente investigación tiene como objeto de estudio, la caracterización del comportamiento de los procesos electorales en los años 2011, 2015 y 2019 en Canarias, examinar los acuerdos de gobernabilidad para los mismos años y conocer las políticas públicas de juventud ejecutadas desde el año 2019.

Desde la perspectiva metodológica, la investigación realiza una interesante aportación porque utiliza una técnica combinada de análisis de datos cuantitativos y cualitativos. La viabilidad de la investigación se fundamentó en el acceso a la información documental desde las redes y la biblioteca de la Universidad de La Laguna, así como una entrevista a la Directora General de Juventud del Gobierno de Canarias.

Los resultados obtenidos en esta investigación ofrecen orientaciones para la comprensión del proceso político en Canarias, un análisis de la ejecución del poder político en las diferentes legislaturas y el cumplimiento de los pactos de gobernabilidad. Además en el tema de juventud, se hace un seguimiento de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias en los diferentes períodos del ejecutivo canario y su interrelación con el tejido asociativo juvenil y las políticas públicas diseñadas para este sector de la población.

Las conclusiones que se derivan, tienen relevancia política y social, las primeras vinculadas con el comportamiento de los procesos electorales y la ejecución del poder político en el Gobierno de Canarias; y las segundas, relacionadas con la mejora de las políticas de juventud. En ambos casos, se pretende aportar criterios para comprender el proceso político de conformación de los distintos Gobiernos de Canarias y la ejecución de su poder por parte de los diferentes partidos políticos, así como recomendaciones para mejorar las políticas públicas de juventud. El presente documento se estructura en ocho apartados, en la introducción se delimita el tema y el objeto de estudio. En el segundo apartado, relativo a la hipótesis, se plantea la respuesta tentativa y los objetivos. En el tercer apartado, se desarrolla el marco teórico, basado en el desarrollo sostenible, la democracia, la definición de elecciones, coaliciones y pactos y los modelos de las políticas de juventud. En el cuarto apartado, se analizan las estrategias de Coalición Canaria para gobernar, examinando el comportamiento electoral de la población en las elecciones al Parlamento. En el quinto y sexto apartado, se describen los acuerdos de gobernabilidad para Canarias y la ejecución del poder político de la autonomía. En el séptimo apartado, se estudian la juventud y las políticas públicas, a través de las directrices de la Dirección General de Juventud y las responsabilidades del Consejo de la Juventud. Finalmente, en el octavo y noveno apartado, se presentan las conclusiones relativas a los objetivos planteados y la bibliografía consultada.

Indiscutiblemente, un evento que marcó este Trabajo de Fin de Grado, fue la crisis sanitaria de carácter mundial, debido a la pandemia generada por el COVID-19. Esto derivó a su vez, en otra crisis social y económica en España y en Canarias. Esta circunstancia, desde el punto de vista del investigador, añade nuevas miradas al estudio, en especial al tema de la juventud, que es uno de los colectivos más vulnerables en la crisis socioeconómica.

2. HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

A raíz de lo expuesto anteriormente, surgen los siguientes interrogantes, ¿Cuáles fueron las estrategias que aplicó Coalición Canaria para gobernar durante tantos años? ¿Cuáles son las implicaciones políticas que tuvieron los acuerdos de

governabilidad en los años 2011, 2015 y 2019? y ¿Qué características tienen las políticas públicas de juventud ejecutadas a partir del año 2019?

HIPÓTESIS

Coalición Canaria se mantuvo en el poder durante 26 años, debido a pactos de gobierno con otros partidos políticos. En los acuerdos de gobernabilidad, el partido político que obtiene la Presidencia del Gobierno, tiene mayor poder político. Los acuerdos se mantuvieron mientras no existían discrepancias que pudieran romperlos. Asimismo, las políticas públicas de juventud mejoraron su impacto a partir de 2019.

OBJETIVOS

Objetivo General

Describir los procesos electorales autonómicos de Canarias en los años 2011, 2015 y 2019, sus implicaciones en la ejecución del poder político y su incidencia en las políticas de juventud desde 2019.

Objetivos Específicos

- Caracterizar las estrategias que siguió Coalición Canaria para gobernar desde 2011 al 2019.
- Examinar los acuerdos de gobernabilidad para Canarias en los años 2011, 2015 y 2019.
- Señalar las características de las políticas públicas de juventud a partir del año 2019.

METODOLOGÍA

La presente investigación pertenece a la rama de las Ciencias Sociales (Montes y Montes, 2014). Es una investigación aplicada, que combina métodos cuantitativos y cualitativos, donde se analizan históricamente los hechos y se sistematiza la información a partir del análisis de contenido. El proceso metodológico, se ejecuta en tres fases con el fin de lograr los objetivos específicos. Por lo que se refiere a la Fase 1, se caracterizaron las estrategias que siguió Coalición Canaria para gobernar desde 2011 al 2019, para ello, se realizó una investigación, basada en el método inductivo con el fin de conocer el comportamiento electoral canario. A través del análisis

documental, se recurrió a fuentes directas, constituidas por los datos obtenidos en la página web del Parlamento de Canarias en los años 2011, 2015 y 2019. Posteriormente se realizaron tablas, gráficos y mapas con los programas Microsoft Office Excel y Quantum Geographic Information System (QGIS), utilizando la estadística descriptiva.

En relación a la Fase 2, se examinaron los Pactos para la Gobernabilidad en 2011, 2015 y 2019. A través de la técnica de análisis de contenido de los documentos, se procedió a comparar dos aspectos: a) las áreas de responsabilidad del Pacto para la Gobernabilidad y b) la ejecución de responsabilidades y departamentos que asumió cada partido político. Es importante recalcar que en los años 2011 y 2015, las áreas de responsabilidad eran tres: Políticas Horizontales, Políticas Económicas y de Acción Social.

Ya, en el año 2019 y con otras fuerzas políticas en el Gobierno Autónomo las áreas de responsabilidad del nuevo Pacto para la Gobernabilidad, fueron sustituidas por ocho ejes, los cuales se especifican a continuación:

1. La lucha contra la pobreza y por la inclusión social.
2. Fortalecimiento del estado del bienestar, potenciando y mejorando los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y dependencia).
3. Fomento de la igualdad de género.
4. Favorecer el empleo y el crecimiento económico.
5. Desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.
6. La regeneración política.
7. Política fiscal justa y suficiente.
8. Defender los Derechos e Intereses de Canarias en sus Relaciones con el Gobierno de España y con la Unión Europea.

Cabe destacar, que a medida que se analizaron los Pactos de Gobernabilidad para cada período, se identificaron la ubicación de las responsabilidades y el Departamento de Juventud, con miras a obtener criterios de análisis para nuevos objetivos.

En la Fase 3, se procedió a señalar las políticas públicas de juventud a partir del año 2019. Este procedimiento se realizó en dos etapas: la primera, consistió en

entrevistar a la Directora General de Juventud del Gobierno de Canarias y en la segunda etapa, se compararon las competencias del Estatuto de Autonomía de 2018, con las responsabilidades asumidas por el Consejo de la Juventud de Canarias (CJC) en 2020.

Se escogió la Dirección General de Juventud porque es la unidad administrativa encargada de aplicar las Políticas de Juventud en el Gobierno de Canarias. De ahí que para la entrevista, se seleccionase a la Directora General para conocer de primera mano cómo se trabajan dichas políticas. El instrumento se organizó en cuatro preguntas (Anexo 1):

1. ¿Cuáles son las políticas públicas que está ejecutando para el beneficio de la Juventud?
2. ¿Existen diferencias en las políticas públicas de juventud en comparación con los gobiernos de 2011 y 2015?
3. De cara al futuro, ¿cuáles son los retos que tiene la Dirección General en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
4. ¿Y cuáles son los retos referidos a las Metas de la Juventud en Europa (Youth Goals)?

El análisis de contenido de las respuestas se presentó bajo la modalidad de línea de tiempo en presente, pasado y futuro.

Se seleccionó el Consejo de la Juventud, porque es un órgano colegiado de participación, representación y consulta, en el desarrollo de las políticas en materia de juventud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Está adscrito a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias. Y se creó al amparo de la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud⁵, su Reglamento de Organización y Funcionamiento mediante el Decreto 61/2015, de 23 de Abril y su Reglamento de Funcionamiento Interno por medio del Decreto 208/2017, de 25 de septiembre.

La importancia del Consejo de la Juventud de Canarias se fundamenta, en que debe canalizar las iniciativas y propuestas de las personas jóvenes en un espacio

⁵Reglamento de Organización y Funcionamiento mediante el Decreto 61/2015, de 23 de Abril y su Reglamento de Funcionamiento Interno por medio del Decreto 208/2017, de 25 de septiembre.

independiente, y velar por los mecanismos que garanticen su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de Canarias. Tiene carácter asesor, consultivo y con capacidad de propuesta, iniciativa y evaluación de las políticas que se dirigen a la juventud.

El procedimiento para el análisis, consistió en relacionar las competencias del Estatuto de Autonomía (2018) con las responsabilidades descritas en la página web del CJC (2020) y se resumen en una tabla (Tabla 6).

3. MARCO TEÓRICO

Este epígrafe, se refiere inicialmente a la importancia de las Ciencias Sociales desde la perspectiva multidisciplinar, indicándose el Desarrollo Sostenible como la teoría en la que se sustenta la investigación; seguidamente, se describe la democracia como eje fundamental, tomando en consideración, el marco jurídico en la Comunidad Autónoma de Canarias; a continuación, se presentan los aspectos más relevantes vinculados con las elecciones autonómicas en Canarias, los pactos y las coaliciones. Finalmente, se señalan las políticas de juventud, analizadas desde diferentes modelos.

El presente estudio se inscribe en las Ciencias Sociales, entendidas éstas como un conjunto de disciplinas que permiten tener una perspectiva multidisciplinar. Asimismo, se parte desde la Geografía Humana, comprendida como “una rama de la geografía general, que estudia bajo el método científico a la población humana, su composición, estructura y actividades, ya sean de naturaleza económica, social, cultural o política, en un contexto espacial concreto.” (Olaz, 2017). Además, esta investigación toma elementos de la Historia, la Sociología, la Ciencia Política y la Economía, para analizar el tema elegido, vinculado con la democracia y presentar la realidad sociopolítica canaria.

La realidad social que se estudia, son las elecciones autonómicas en Canarias en concreto, los comportamientos electorales en los años 2011, 2015 y 2019 y su incidencia en la gestión política, de ahí que el acceso a dicha realidad, metodológicamente hablando, se realice por la vía histórica, comparativa, cuantitativa y cualitativa.

3.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

La teoría del Desarrollo Sostenible es el eje fundamental de esta investigación, particularmente se consideran los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los cuales se pueden definir como una llamada para actuar contra la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de la población mundial (ONU, 2015). En 2015, se aprobaron por unanimidad 17 Objetivos a alcanzar a partir de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

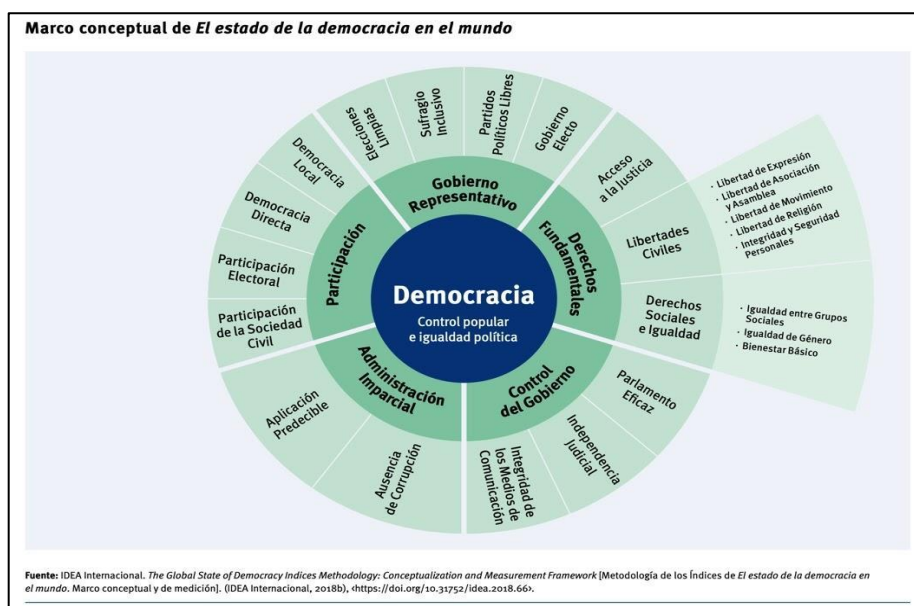
De los objetivos propuestos, en este estudio se analizan de manera particular los objetivos 16 y 17. El Objetivo 16, está relacionado con la *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, pretende “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Por otra parte, el Objetivo 17, establece las *Alianzas para lograr los Objetivos*, entendido como “Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.” (ONU, 2015).

En el caso de España, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se ejecutan desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030. Asimismo, en Canarias, las directrices de los ODS, se ejecutan desde la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible, donde se planifica la Agenda Canaria del Desarrollo Sostenible (Gobierno de Canarias, 2019).

3.2. Democracia

En nuestro trabajo tendremos como telón de fondo la democracia, definida por el Diccionario de la Real Academia Española como “la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos” (2020). La Figura 2, presenta uno de los conceptos del Estado de la Democracia en el Mundo. A partir de ello, se vinculan los aspectos relacionados con el gobierno representativo, los derechos fundamentales, el control del gobierno, la administración imparcial y la participación.

Figura 2: Marco conceptual de El estado de la democracia en el mundo.



Fuente: Figueroba y Frías (2019)

La Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), estableció su *gobierno representativo* a partir de dos momentos: el primero, en el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 y posteriormente a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias de 2018. Ante la convocatoria de unas *elecciones*, se organizan los diferentes partidos políticos para conformar listas electorales. Estos partidos pueden concurrir a las elecciones solos o presentarse como una coalición electoral, lo que implica la unión de fuerzas políticas que formalizan un acuerdo, para concurrir mediante una única lista a una elección (Diccionario del Español Jurídico, 2020). Dicho proceso se concreta a través de un pacto electoral, entendido como el “documento en el que los partidos y las federaciones formalizan ante las juntas electorales su intención de concurrir conjuntamente a una elección.” (Diccionario del Español Jurídico, 2020). Por otro lado, la participación se hace efectiva a través del voto y es el electorado quienes eligen a sus representantes en la cámara autonómica, en función de las listas y sus circunscripciones electorales. Así pues, tienen derecho a votar, quienes cumplan las condiciones del artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Canarias de 2018 y la Ley Orgánica Electoral General (LOREG, 1985). Asimismo, los resultados de dichas votaciones, se traducen en una serie de escaños por circunscripción y partidos políticos.

Conviene subrayar, que si no existe una mayoría clara de uno de los partidos, deben ponerse de acuerdo y conformar una coalición de gobierno, dicha coalición se entiende como una unión transitoria de grupos políticos con un interés determinado (RAE, 2020), esto les permitirá tener una mayoría en el Parlamento y poder realizar un pacto o trato entre dos o más partidos que se comprometen a cumplir un acuerdo (RAE, 2020).

Con respecto al *control del gobierno* en Canarias, que al igual que en el resto de autonomías del Estado, lo establece la Asamblea Legislativa Autonómica, en este caso, el Parlamento de Canarias. En éste se deben generar políticas públicas para garantizar la gobernabilidad autonómica, es decir, la gobernanza, que se entiende como la forma de gobernar con el objetivo de conseguir un desarrollo social, institucional y económico perdurable y que exista un equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía (RAE, 2020).

Así pues, el Gobierno de Canarias debe aplicar políticas públicas que incluyan los *Derechos Fundamentales*, especialmente, los *Derechos Sociales y de Igualdad*. En esta investigación se hace hincapié en la *Igualdad entre Grupos Sociales*, con énfasis en la Políticas de Juventud; éstas, según el Consejo de la Juventud de España son “políticas cuyo contenido se concreta en acciones relacionadas con lo juvenil (albergues, centros de información juvenil, certámenes, etc.).” (CJE, 2011)

3.3. Elecciones, Coaliciones y Pactos

Las elecciones, coaliciones y pactos tienen una extensa trayectoria en la vida política autonómica canaria, a partir del Estado Democrático. A lo largo de las 10 legislaturas del Parlamento de Canarias, han ocurrido varios hechos político-históricos relevantes y en este particular García (2013) señala que una de las razones es el predominio de lo insular y, por tanto, local, en el discurso y en la competencia electoral y política en Canarias. Además explica, que existen una serie de factores históricos, institucionales y políticos, que están entrelazados.

En cuanto a los factores *históricos*, el autor describe, que gracias a la representación de las islas no capitalinas en el seno de los debates sobre el Estatuto de Autonomía en 1982, se estableció la circunscripción insular y el refuerzo de las

instituciones insulares en la comunidad autónoma. Este hecho, se profundizó a lo largo del tiempo y es uno de los temas más utilizados durante las campañas electorales.

En el ámbito *institucional*, el autor afirma que la adopción del sistema de paridades, en el procedimiento de las elecciones autonómicas en Canarias, sobredimensiona la representación de las islas periféricas en contraposición a las dos capitalinas, Gran Canaria y Tenerife. En el ámbito *político*, explica que el debate estuvo centrado en el tema de la entidad jurídico-política de la comunidad autónoma y la relación entre las islas capitalinas y las periféricas.

3.4. Políticas de Juventud

Según la Constitución Española, en su artículo 48 de Participación de la juventud, reza que “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.” De la misma forma, en el Estatuto de Autonomía de Canarias del año 2018, en su artículo 14 de Derechos de las personas jóvenes, enuncia que las políticas públicas deben favorecer su emancipación.

Las políticas de juventud, son ejecutadas por los organismos de juventud, los cuales en opinión de Soler y Comas (2015) se limitan a aplicar, normalmente con pocos recursos, estas estrategias. Los autores refieren que en el año 2008, se elaboró un manual dirigido a evaluar las Políticas, Planes o actividades en materia de juventud. Pero a pesar de que la mayor parte del personal técnico de juventud, de muy diversas administraciones, se planteaban “comenzar a evaluar”, nunca dispusieron de medios ni apoyos para hacerlo.

Lo deseable en este aspecto, sería el diseño de los planes locales de juventud, que se programen y apliquen con un mínimo de indicadores y pautas sistematizadas para la evaluación de dichos planes, seguido de una auténtica evaluación de las políticas de juventud y de una incidencia real en la posterior toma de decisiones.

Los modelos y enfoques de las políticas de juventud en España, se han centrado desde hace 30 años en el trabajo de la Diputación de Barcelona ya que, las políticas *afirmativas de la condición juvenil*, fueron construidas por la Diputación de Barcelona en el año 1999. Se establecieron a partir del autorreconocimiento de la juventud, desde

lo positivo de vivir autónomamente y tener multitud de experiencias; fijándose más en lo que poseían que en lo que les faltaba.

De acuerdo a lo anterior, se erigieron estas políticas en base a los conceptos de cultura, identidad, ocio y experiencias. Sus conceptos claves han estado marcados por la emancipación, las políticas integrales, la transición a la vida adulta, la afirmación de la condición juvenil y las políticas de austeridad. Sin embargo, en los decenios más próximos, hay una dicotomía enfrentada: las políticas de transición a la vida adulta, contra las políticas afirmativas de la condición juvenil.

En relación con las políticas de juventud basadas en el *enfoque de transición a la vida adulta*, tienen como objetivo la emancipación e independencia, para que las personas jóvenes sean adultas de pleno derecho. Estas mejoras de las condiciones vitales, se realizan a través de: la educación, el trabajo, la vivienda y la salud. Esta perspectiva, se aplicó en los primeros planes en los años ochenta del pasado siglo, al menos de manera teórica e integral, entendiendo a las personas jóvenes como un colectivo diverso. Posteriormente, ya en la primera década de este siglo, se instauraron las *políticas de austeridad*, que consisten en una serie de recortes en programas, proyectos y servicios para investigación, al igual que el resto de políticas sociales en esta época (Soler, Planas y Feixa, 2014, citado por Soler y Comas 2015).

4. ESTRATEGIAS DE COALICIÓN CANARIA PARA GOBERNAR (2011-2019)

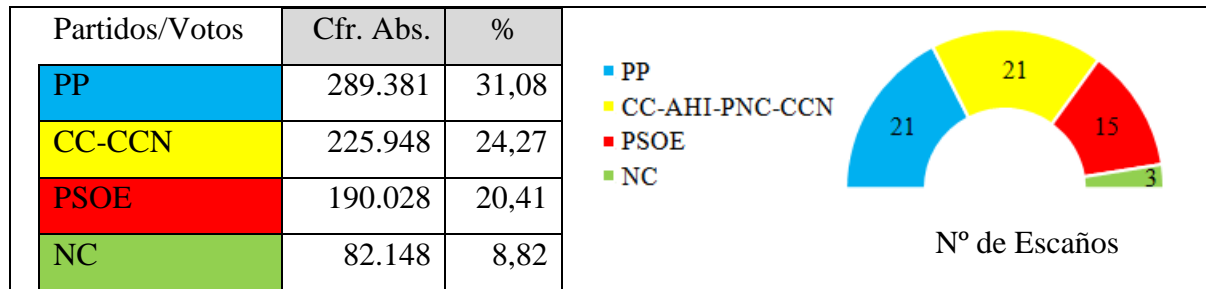
Los resultados que se muestran a continuación, están organizados en tres apartados, en función del comportamiento electoral en los años 2011, 2015 y 2019, considerando dos criterios: el primero, el comportamiento electoral por año y el segundo la representación cartográfica de los resultados según el partido más votado por circunscripción insular.

4. 1. Comportamiento electoral de la población en las elecciones del Parlamento de Canarias en 2011.

El resultado de las elecciones a la cámara autonómica canaria en los comicios de 2011, puede observarse en la Figura 3. En ese año, tanto el Partido Popular como Coalición Canaria obtuvieron el mismo número de escaños, aun teniendo 6,81% de

diferencia en el número de votos. En esta ocasión, el Partido Popular no pudo convencer a Coalición Canaria para formar gobierno, así que Coalición Canaria se alió con el Partido Socialista y revalidaron como presidente a Paulino Rivero (CC-PNC-CCN).

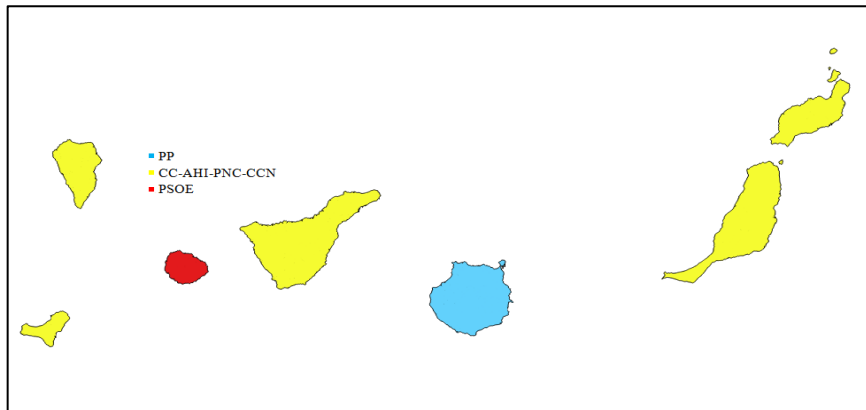
Figura 3: *Número de votos y escaños según partidos políticos 2011.*



Elaboración propia a partir de los resultados generales de las elecciones al Parlamento de Canarias (2019a).

Cfr. Abs. = Cifras absolutas

Figura 4: *Distribución geográfica de los partidos más votados por circunscripción insular 2011.*



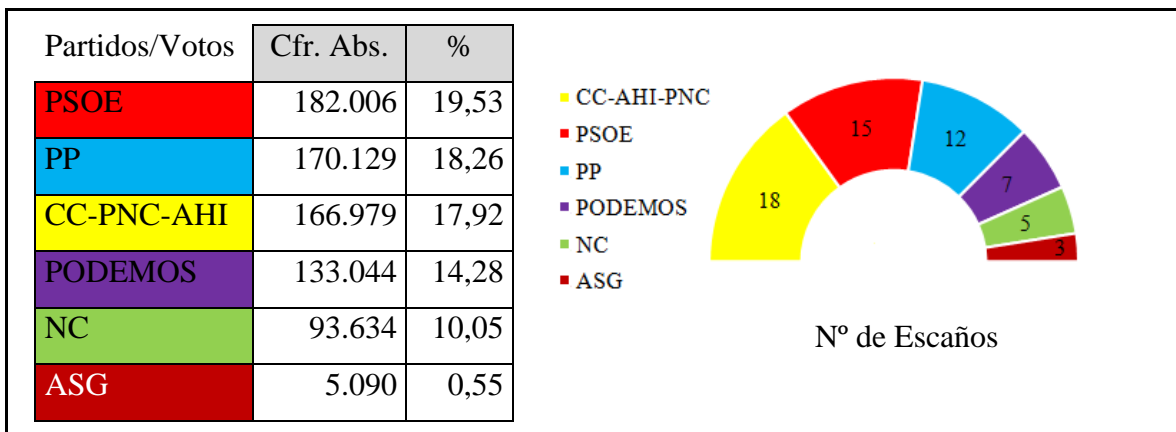
Elaboración propia a partir de los resultados generales de las elecciones al Parlamento de Canarias (2019a).

Asimismo, para este año, se produjo una coalición electoral de CC-PNC-CCN-AHI, que fue la candidatura con mayor número de votos en cinco de las siete islas, a excepción de La Gomera con PSOE y Gran Canaria con PP. Es importante resaltar, que debido a las características del sistema electoral vigente, Coalición Canaria fue el mayor beneficiado en número de escaños en el Parlamento regional, a pesar de que fue la segunda fuerza más votada y con el mismo número de asientos que el Partido Popular (ver Figura 3).

4. 2. Comportamiento electoral de la población en las elecciones del Parlamento de Canarias en 2015.

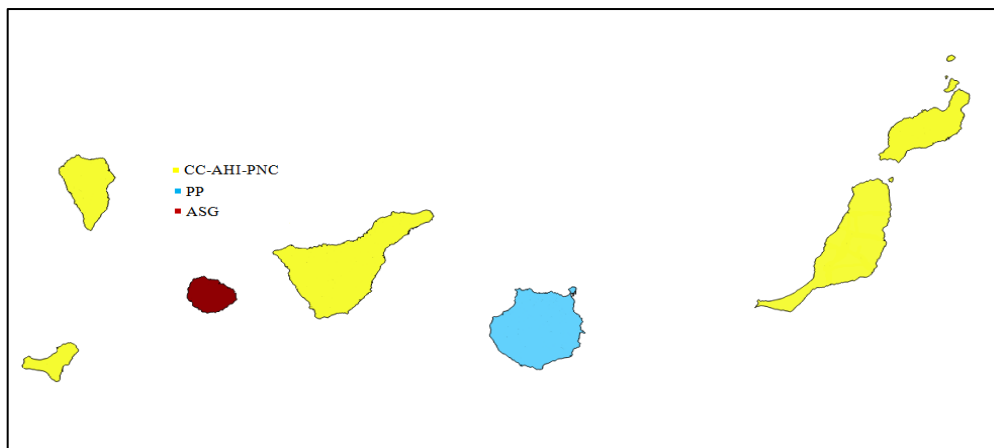
En relación con los resultados de estos comicios en función del comportamiento electoral y del Sistema Electoral Canario, se exponen a continuación en las Figuras 5 y 6.

Figura 5: *Número de votos y escaños según partidos políticos 2015.*



Elaboración propia a partir de los resultados generales de las elecciones al Parlamento de Canarias (2019b).

Figura 6: *Distribución geográfica de los partidos más votados por circunscripción insular 2015.*



Elaboración propia a partir de los resultados generales de las elecciones al Parlamento de Canarias (2019b).

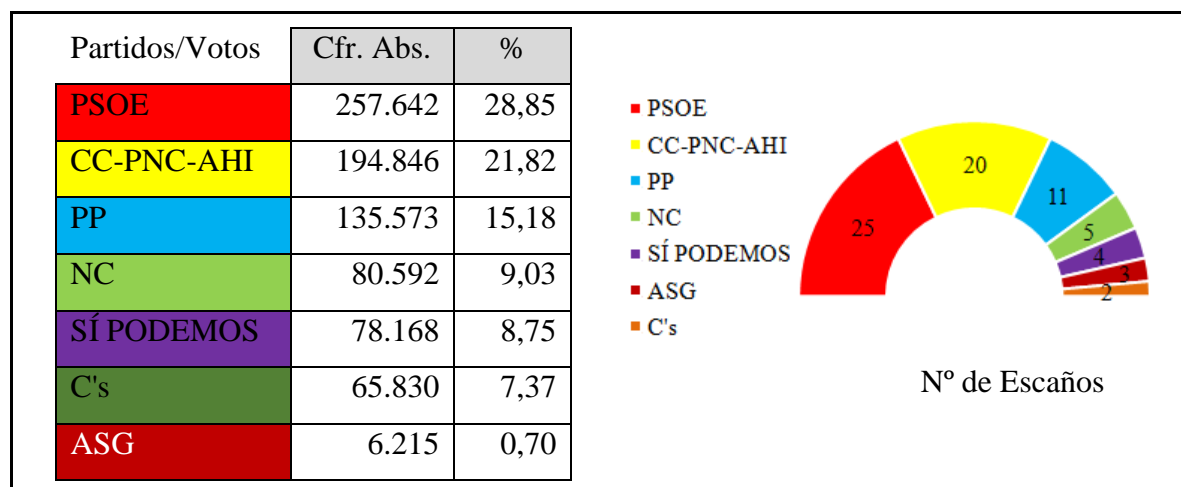
En estas votaciones, se obtuvo el mismo escenario que en la legislatura anterior, con respecto a las candidaturas más votadas por islas (Figura 6), pero en La Gomera, el PSOE cambió por la Agrupación Socialista Gomera (ASG)⁶, que tiene al mismo líder político insular que en anteriores comicios, Casimiro Curbelo. Sin embargo, esta vez, se hizo evidente la anomalía del sistema electoral canario para ese momento, como por ejemplo, que a pesar de que CC-PNC-AHI, fue la *tercera* fuerza más votada, obtuvo el *mayor número* de asientos en la Cámara Autónoma. De igual manera, otra anomalía evidente es que según el número de votos, le correspondía un diputado al partido Ciudadanos (C's) por Gran Canaria, pero lo obtuvo Coalición Canaria.

En definitiva, hubo un pacto entre Coalición Canaria y el Partido Socialista, para investir a Fernando Clavijo (CC-PNC-AHI) como presidente del Gobierno de Canarias.

4. 3. Comportamiento electoral de la población en las elecciones del Parlamento de Canarias en 2019.

Por lo que se refiere a los resultados de estas votaciones, se analiza lo referido a través de las Figuras 7 y 8.

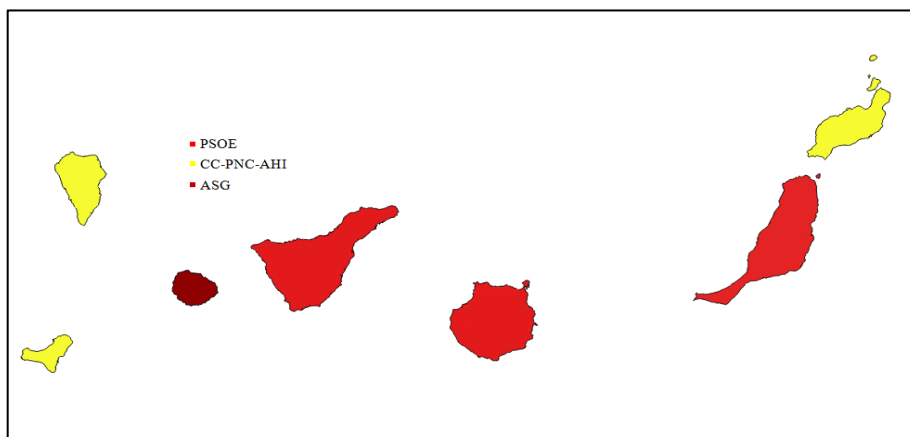
Figura 7: Número de votos y escaños según partidos políticos 2019.



Elaboración propia a partir de los resultados generales de las elecciones al Parlamento de Canarias (2019c).

⁶Hasta la legislatura del 2011, el líder del PSOE en La Gomera y presidente del Cabildo Insular fue Casimiro Curbelo. Siendo senador y a raíz de un incidente ocurrido en el año 2011, el PSOE lo expulsa de sus filas del partido. Tras este hecho Curbelo funda en el año 2015 la Agrupación Socialista Gomera. Este partido obtuvo mayor rédito electoral cercano al 50% de su circunscripción. Esta mayoría puso a su favor las condiciones para la formación de un gobierno de coalición en Canarias.

Figura 8: *Distribución geográfica de los partidos más votados por circunscripción insular 2019.*



Elaboración propia a partir de los resultados generales de las elecciones al Parlamento de Canarias (2019c).

En los comicios de 2019, se introdujo como novedad la circunscripción electoral Autónoma, constituida por 9 escaños adicionales que representan la totalidad de la ciudadanía del archipiélago, junto con un escaño más para Fuerteventura.

Con respecto a las candidaturas más votadas por islas, la coalición electoral CC-PNC-AHI, fue la más votada en La Palma, El Hierro y Lanzarote. Asimismo, ASG siguió siendo la primera fuerza en La Gomera y el PSOE llegó a la primera posición en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, así como en la nueva circunscripción electoral Autónoma. Asimismo, el Partido Socialista, Coalición Canaria y Ciudadanos, subieron tanto en porcentaje como en escaños. Es importante señalar, que Ciudadanos logró entrar por primera vez en la Cámara autonómica.

Así pues, cabe destacar, el cambio de ciclo político, al dejar Coalición Canaria el poder ejecutivo de la autonomía canaria. A partir de este momento, se creó un nuevo pacto de gobierno conformado por Partido Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos y Agrupación Socialista Gomera.

Retomando la pregunta de investigación ¿Cuáles fueron las estrategias que aplicó Coalición Canaria para gobernar durante tantos años? se puede aseverar que ésta utilizó como táctica la realización de pactos de gobierno; sin embargo, en los

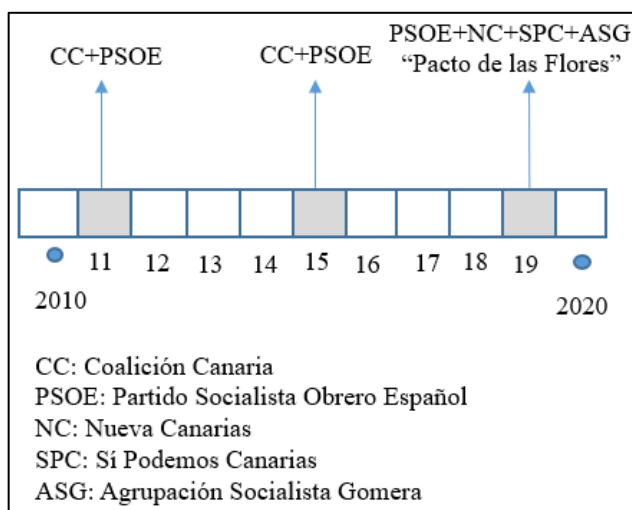
comicios de 2019 no logró pacto alguno, a diferencia del Partido Socialista que se alió con otros partidos políticos.

5. ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD PARA CANARIAS.

El presente apartado tiene la finalidad de examinar, los acuerdos de gobernabilidad para Canarias en los años 2011, 2015 y 2019. Inicialmente se presenta la cronología de los acuerdos, seguidamente se hace una comparativa del desarrollo de los acuerdos o pactos de gobernabilidad para cada periodo legislativo y en último lugar, se hace un análisis más detallado de cómo se distribuye el poder político de la autonomía dentro del Gobierno de Canarias, con especial énfasis en Juventud.

La figura 9, permite identificar los partidos políticos que se pusieron de acuerdo para gobernar desde 2011 a 2019, a través de sucesivos pactos.

Figura 9: Cronología de los acuerdos de gobernabilidad 2011-2019.



Fuente: elaboración propia a partir de Báez (2019).

En la Tabla 1, se especifican de forma esquemática el proceso de construcción de los pactos y su duración, a partir de los resultados de las elecciones por legislatura, los pactos de gobierno, la divulgación pública de los cargos a través del Boletín Oficial de Canarias, la permanencia o no de la coalición de gobierno y la finalización de esos periodos.

Tabla 1. Pactos para la Gobernabilidad en Canarias 2011-2019					
	Elecciones Si hay mayoría para un partido, no se requiere un pacto	Pactos realizados Se firma un acuerdo donde se definen las competencias de cada partido político	Publicaciones en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) Se identifica el Presidente y resto del Gobierno	Estado de la Coalición Se mantiene o hay desacuerdos	Final de la Legislatura Pasados unos años
2011	No hubo partido mayoritario BOC. Resolución de 20 de junio de 2011, de la Presidencia, por la que se hace pública la lista de diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Pacto por Canarias. Acuerdo para la gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social de Canarias. CC-PNC-CCN y PSC-PSOE. VIII Legislatura. 2011-2015.	Real Decreto 973/2011 por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Paulino Rivero Baute. Decreto 88/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se nombra a los Consejeros del Gobierno de Canarias.	Se mantuvo el pacto	2015
2015	No hubo partido mayoritario BOC. Resolución de 12 de junio de 2015, de la Presidencia, por la que se hace pública la lista de diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias. CC-PNC y PSC-PSOE. Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias. XI Legislatura. 2015-2019.	Real Decreto 632/2015 por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Fernando Clavijo Batlle. Decreto 105/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se nombra a los Consejeros del Gobierno de Canarias.	Ruptura del pacto el 23 de diciembre de 2016 y reacomodo político.	2019
2019	No hubo partido mayoritario BOC. Resolución de 14 de junio de 2019, de la Presidencia, por la que se hace pública la lista de diputadas y diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Bases del Pacto para la Gobernabilidad de Canarias. Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias. X Legislatura. 2019-2023. PSOE, NC, S PC y ASG "Pacto de las Flores". Observación, se firma un acuerdo donde no estaban especificadas las competencias de cada partido político.	Real Decreto 446/2019 por el que se nombra Presidente de Canarias a don Ángel Víctor Torres Pérez. Decreto 121/2019, de 17 de julio, del Presidente, por el que se nombra a los Consejeros y a las Consejeras del Gobierno de Canarias.	Análisis de posibles escenarios: • Puede continuar • Puede romperse • El Presidente puede disolver el Parlamento y finalizar la Legislatura, según el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de 2018	Prevista para el año 2023

A través del resumen anterior se puede observar, que en el 2011 se llegó a un pacto de gobierno entre CC-PNC-CCN-AHI y PSOE, que duró toda la legislatura entre Rivero (CC) y Pérez (PSOE).

Igualmente, en el 2015, CC-PNC-AHI pactó con el PSOE para alcanzar un gobierno conjunto, pero encarnados en nuevos actores políticos que fueron Clavijo (CC) y Hernández (PSOE); sin embargo, tras la firma del acuerdo e importantes discrepancias entre ambos partidos políticos, el 23 de diciembre de 2016 se consumó la ruptura del pacto entre CC-PNC-AHI y PSOE. A partir de esa fecha, Coalición Canaria, sin elaborar un pacto escrito, sigue apoyándose en la Agrupación Socialista Gomera (ASG) de Curbelo, como venía haciendo con anterioridad desde 2015, y a partir de 2017, lo realiza también con el Partido Popular, para llegar a acuerdos en la acción de gobierno desde de la cámara autonómica.

Finalmente, en el año 2019, es el momento en el que CC-PNC-AHI perdió el poder. La razón fue porque no consiguió formalizar un pacto de gobierno con PP-ASG-C's. Como alternativa, se construyó un acuerdo de gobernabilidad entre PSOE-NC-SPC-ASG, denominado "Pacto de las Flores", que sigue vigente y ha logrado la aprobación de los presupuestos autonómicos para 2020. Los pactos firmados entre las fuerzas políticas al comienzo de cada legislatura, se hicieron tangibles a través de la firma de acuerdos de gobernabilidad. En las Tablas 2, 3 y 4 se analizan los convenios alcanzados para cada legislatura, con la finalidad de conocer la ejecución del poder por partidos políticos y de manera particular identificar la prioridad asignada a juventud.

6. EJECUCIÓN DEL PODER POLÍTICO SEGÚN ÁREAS DE RESPONSABILIDAD.

A continuación, se hace un análisis de cómo se ha distribuido el poder político de la autonomía dentro del Gobierno de Canarias, según áreas de responsabilidad con especial énfasis en Juventud para los años 2011, 2015 y 2019. En las Tablas 2, 3 y 4, se pueden observar las áreas de responsabilidad o ejes del pacto y la distribución de los departamentos por partidos políticos, según los respectivos acuerdos de gobernabilidad.

Tabla 2: Acuerdo de Gobernabilidad 2011 entre CC-PNC-CCN y PSC-PSOE

Áreas de responsabilidad	CC-PNC-CCN	PSC-PSOE
Políticas Horizontales	Economía, Hacienda y Seguridad	Administraciones Públicas, Justicia, Políticas de Igualdad y Juventud
Políticas Económicas	Turismo, Sector Primario, Infraestructuras, Transportes y Ordenación del Territorio	Empleo, Promoción Económica, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Industria, Política Energética y Comercio
Acción Social	Sanidad, Políticas Sociales, Cultura y Deporte	Educación y Universidades

Fuente: Acuerdo Gobernabilidad 2011 CC y PSOE

Tabla 3: Acuerdo de Gobernabilidad 2015 entre CC-PNC y PSC-PSOE

Áreas de responsabilidad	CC-PNC	PSC-PSOE
Políticas Horizontales	Economía, Hacienda y Seguridad	Presidencia, Justicia, e Igualdad
Políticas Económicas	Turismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Pesca, Aguas, Industria, Comercio y Energía	Obras Públicas, Transportes, Puertos, Empleo y Promoción Económica
Acción Social	Educación, Universidades, Cultura, Deportes y Juventud	Sanidad, Servicios Sociales y Vivienda

Fuente: Acuerdo Gobernabilidad 2015 CC y PSOE

Tabla 4: Acuerdo de Gobernabilidad 2019 entre PSOE, NC, SPC y ASG

Consejerías Gobierno de Canarias**				
Ejes Acuerdo de Gobernabilidad*	PSOE	NC	SPC	ASG
La lucha contra la pobreza y por la inclusión social	Obras Públicas, Transportes y Vivienda			
Fortalecimiento del estado del bienestar, potenciando y mejorando los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y dependencia)	Sanidad, Educación, Universidades, Cultura y Deportes		Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	
Fomento de la igualdad de género				
Favorecer el empleo y el crecimiento económico	Economía, Conocimiento y Empleo Agricultura, Ganadería y Pesca			Turismo, Industria y Comercio
Desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático	Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial			
La regeneración política	Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad			
Política fiscal justa y suficiente				
Defender los Derechos e Intereses de Canarias en sus Relaciones con el Gobierno de España y con la Unión Europea		Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos		

Fuente: Acuerdo Gobernabilidad 2019 PSOE, NC, SPC y ASG “Pacto de las Flores”; BOC nº 137 del

Jueves 18 de Julio de 2019.

En particular, se resalta que a diferencia de los Acuerdos de Gobernabilidad anteriores de 2011 y 2015, las áreas de responsabilidad (Políticas Horizontales, Políticas Económicas y Acción Social), fueron sustituidas en el “Pacto de las Flores” de 2019 por ocho ejes, de ahí que las consejerías de Gobierno se asignaron a este nuevo criterio (Ver Tabla 4).

Desde mi punto de vista, los ocho ejes del “Pacto de las Flores”, pueden correlacionarse con algunos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible⁷ de la ONU (2015). En particular, se puede ejemplificar que el Eje 1, incluye los Objetivos 1 y 2; el Eje 2, incluye los Objetivos 3, 4, 6 y 10; el Eje 3 responde específicamente al Objetivo 5; el Eje 4 incluye los Objetivos 8 y 9; el Eje 5 puede incluir los Objetivos 7, 11, 12, 13, 14 y 15; los Ejes 6 y 7 incluyen el Objetivo 16; y el Eje 8, se puede relacionar con el Objetivo 17 ya que está vinculado el Gobierno de Canarias con respecto a los de España y de la Unión Europea.

Es importante señalar, que dentro del Consejo de Gobierno, las Consejerías de Hacienda y Turismo son de gran relevancia financiera para el ejecutivo canario. En los períodos 2011 y 2015, estuvieron bajo la responsabilidad de Coalición Canaria y en el 2019, estas Consejerías las asumieron Nueva Canarias (Hacienda) y Agrupación Socialista Gomera (Turismo).

Por otro lado, es importante observar la ubicación de la Dirección General de Juventud en la distribución del poder político del Gobierno de Canarias a lo largo de las tres legislaturas analizadas. En 2011, se encontraba en la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, sin embargo en 2013, se fusionó con otras direcciones generales que dio como resultado a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud. En el año 2015, se desagrega y vuelve a estar como una Dirección General independiente (Anexo 2). En este sentido, se constata una inconsistencia, donde según el pacto de 2015, debería estar bajo la dirección del

⁷ Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 14: Vida submarina; Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Presidente, sin embargo a efectos del BOC seguía perteneciendo a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. En el año 2019, la Dirección General de Juventud se adscribió a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

En base a lo anterior, se puede afirmar que desde 2011 al 2019, la Dirección General de Juventud no tenía una clara visibilidad y que a partir de 2019, vuelve a tener importancia desde la propia Consejería. En este contexto, hasta el año 2011 la Dirección General de Juventud, estaba adscrita a la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, condición que se retoma en 2019 al incorporarla a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Esta nueva adscripción, permitirá planificar acciones y políticas públicas a este segmento de la población con mayor peso que en los años anteriores.

Una vez analizados los pactos de Gobernabilidad para Canarias en los tres períodos y retomando la pregunta de investigación ¿Cuáles son las implicaciones políticas que tuvieron los acuerdos de gobernabilidad en los años 2011, 2015 y 2019. Al respecto, podemos afirmar que el poder político del Gobierno de Canarias, se distribuyó en función de los pactos de gobernabilidad alcanzados por diferentes partidos políticos, a conveniencia de sus participantes, esto quedaba plasmado en los documentos que firmaban conjuntamente y se hacían oficiales en el BOC. No obstante, en el año 2019 en el pacto de gobernabilidad “de las Flores”, no se especificaron las Consejerías que lleva cada partido político, aunque, sí lo firmaron conjuntamente en otro documento.

En este particular, se puede hacer un análisis utilizando visiones contrapuestas, basados en Reniu (2016). Una primera mirada, podría ser “la ausencia de mayorías parlamentarias sólidas, equiparando mayoría absoluta a fortaleza, equivale a adentrarse en un terreno de inestabilidad política y de chantaje permanente”. La segunda mirada, basada en la construcción de acuerdos políticos permite hacer evidente con más fuerza los valores democráticos y contribuye al desarrollo de una actuación política más claramente vinculada a dichos valores.

Desde mi perspectiva, comparto la afirmación de Reniu (2016), donde gobernar en coalición y compartir las responsabilidades de Gobierno con otras fuerzas políticas significa ampliar la base social del Ejecutivo y hacer una apuesta decidida por el

pluralismo político. Implica acercar el Gobierno al Parlamento, favorecer un control más amplio de la acción de gobierno, promover y enriquecer el debate político, potenciar la negociación entre formaciones políticas, trabajar en equipo sin imponer el criterio de la mayoría y gobernar de manera corresponsable y más transparente. Por otro lado, las sociedades gobernadas por coaliciones tienden a obtener más explicaciones sobre la acción de gobierno, perciben una sensibilidad del Gobierno más elevada hacia sus reivindicaciones, se interesan más por la política y disfrutan de una mejor salud democrática. Gobernar en coalición permite, desde nuestro punto de vista, hacer más y mejor pedagogía democrática.

7. JUVENTUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Una vez examinados los resultados electorales en los periodos 2011, 2015 y 2019, con sus respectivos pactos de gobernabilidad, se quiere observar la relevancia de las políticas de juventud aplicadas por esos Gobiernos de Canarias. Para ello, se analiza el discurso de la entrevista realizada a la actual Directora General de Juventud del Gobierno de Canarias, desde una mirada cronológica. A continuación, se comparan las competencias autonómicas del Estatuto de Autonomía de Canarias (2018) y las responsabilidades del Consejo de la Juventud de Canarias, para ver el cumplimiento del marco legal vigente, su adhesión a las tendencias teóricas de las políticas de juventud autonómicas y los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La entrevista a la Directora General de Juventud del Gobierno de Canarias se organizó en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las políticas públicas que está ejecutando para el beneficio de la Juventud?; ¿Existen diferencias en las políticas públicas de juventud en comparación con los gobiernos de 2011 y 2015?; De cara al futuro, ¿cuáles son los retos que tiene la Dirección General en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)? y ¿Cuáles son los retos referidos a las Metas de la Juventud en Europa (Youth Goals)? La transcripción de las respuestas obtenidas, se encuentran en el Anexo 3.

La opinión de la entrevistada se analizó utilizando la perspectiva pasado-presente-futuro, la cual se resume en la Tabla 5.

Tabla 5: Resumen de la entrevista a la Directora General de Juventud.

PASADO	PRESENTE	FUTURO
<p>No existía un Plan ni Estrategia Juvenil, ni desarrollo de la Ley 7/2007 Canaria de Juventud.</p> <p>Líneas políticas: Prevención del consumo de alcohol y Educación Vial.</p> <p>Prácticas políticas que favorecen el enriquecimiento a empresas.</p> <p>Menor financiación y competencias.</p> <p>Menor número de actividades propias y externas.</p>	<p>Expectativas de confección de un Plan y Estrategia Juvenil.</p> <p>Convocatoria participativa para la redacción de una nueva Ley Canaria de Juventud.</p> <p>Presupuesto limitado.</p> <p>Competencias transversales autonómicas: Formación Emocional y Afectivo-Sexual, el Empleo y contra la tasa de paro.</p> <p>Líneas políticas: Medioambiental y Feminista.</p> <p>Búsqueda del cumplimiento ODS 17: Alianzas, con énfasis en la Solidaridad con otras entidades y personas.</p> <p>Se desea que la gente conozca los ODS, piensen en la facilidad de aplicarlos, sean los pilares fundamentales para trabajar las competencias de la propia Dirección General.</p> <p>Voluntariado: apertura con colectivos de personas migrantes.</p> <p>Prácticas políticas que no favorezcan el enriquecimiento a empresas.</p> <p>Mayores competencias en los ámbitos de vivienda, educación, sanidad, entre otros.</p> <p>Asistir a la mayor cantidad de eventos posibles y tener actividades continuas, propias y externas.</p> <p>Propiciar el encuentro de jóvenes.</p>	<p>Redactar una nueva Ley de Juventud, teniendo como referencia la de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Redacción de un Plan presupuestario para mejorar la financiación.</p> <p>Tener una Estrategia a cinco años vista.</p> <p>Mayor apertura y visibilidad de los foros de participación.</p> <p>Abrir la Dirección General a la juventud no asociada.</p> <p>Iniciar el funcionamiento del Consejo de Políticas de Juventud de Canarias.</p> <p>Lograr a largo plazo las Metas de la Juventud en Europa (Youth Goals).</p>

Elaboración propia a partir de la entrevista realizada en febrero 2020, Anexo 1.

A partir del análisis de la conversación, se desprende que la entrevistada aplica dos modelos de políticas de juventud, las cuales están basadas tanto en el enfoque de transición a la vida adulta, como en el enfoque afirmativo de la condición juvenil (Soler y Comas, 2015). Así pues, las políticas para mejorar el empleo y disminuir la tasa de paro, están alineadas al enfoque de transición a la vida adulta. Por otra parte, la formación emocional y afectivo-sexual, la política medioambiental y feminista, el voluntariado con colectivos migrantes o el fomento del encuentro para actividades con población joven, se pueden circunscribir en el modelo afirmativo de la condición juvenil. Desde mi perspectiva, es positivo que la Directora de Juventud utilice un modelo con ambos enfoques.

En cuanto al tema de Educación, la entrevistada aclaró que es competencia de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Sin embargo, quedan pendientes los temas de Vivienda y Salud, los cuales están previstos como mandatos en el vigente Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/2018) en su artículo 14 de los Derechos de las personas jóvenes, el cual se transcribe a continuación:

“Las Administraciones deben promover políticas públicas que favorezcan la emancipación de los jóvenes, facilitándoles el acceso a la formación, la educación, la sanidad, la cultura, al asociacionismo, al mundo laboral y a la vivienda para que puedan desarrollar su propio proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social y cultural, en los términos que establezcan las leyes.”

Por otro lado, se realiza una comparativa entre las políticas del Estatuto de Autonomía de Canarias (2018) y su correspondencia, según el criterio del investigador, con las responsabilidades asumidas por el Consejo de la Juventud de Canarias (2020), el cual pretende representar el tejido asociativo juvenil del Archipiélago.

Tabla 6: Comparación de las competencias autonómicas en Canarias y las responsabilidades del Consejo de la Juventud de Canarias.

Competencias Estatuto de Autonomía de Canarias	Responsabilidades Consejo de la Juventud
Económico-financieras	Socioeconómica
Actividades industriales, comerciales y turísticas	Socioeconómica
Sector primario	Socioeconómica y Juventud No Capitalina
Educación, investigación, cultura y deporte	Educación Cultura y Deporte
Empleo, sanidad y políticas sociales	Socioeconómica Salud, Diversidad Funcional y Formación Igualdad y Diversidad de Género y Sexual
Seguridad	Relaciones Internacionales, Cooperación y Nuevas Tecnologías
Ordenación de los recursos naturales	ACAMPA (acampadas en la naturaleza) y Medio Ambiente
Infraestructuras y redes	Relaciones Internacionales, Cooperación y Nuevas Tecnologías Juventud No Capitalina

Fuente: Elaboración propia a partir del Estatuto de Autonomía de Canarias (2018) y las responsabilidades de la Comisión permanente del Consejo de la Juventud de Canarias (2020).

De la comparación anterior, se desprende que hay una correspondencia entre las competencias del Estatuto de Autonomía y las Responsabilidades del Consejo de la Juventud. La importancia del Consejo de la Juventud de Canarias se fundamenta, en que se deben canalizar las iniciativas y propuestas de las personas jóvenes en un espacio independiente, y velar por los mecanismos que garanticen su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de Canarias. Tiene carácter asesor, consultivo y con capacidad de propuesta, iniciativa y evaluación de las políticas que se dirigen a la juventud.

Para cumplir dichas responsabilidades es indispensable disponer de recursos económicos independientes. De ahí que el reto es lograr la financiación del CJC a través de una asignación presupuestaria en el marco de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. El fin es desarrollar políticas de juventud, elaboradas por las propias personas jóvenes y que respondan a sus necesidades reales.

Con esto se quiere decir, que las políticas de juventud tienen poca relevancia en comparación con otras políticas que tienen asignado mayor presupuesto. En este contexto, es oportuno utilizar los argumentos de Soler y Comas (2015), que señalan:

“las diferentes orientaciones y opciones -cuando las hay-, se significan poco y se diluyen en los discursos políticos más generales y genéricos, sin dar lugar a confrontaciones y debates que requieran posicionamientos claros y opciones definidas. Sin embargo, cuando se ha avanzado y hay un progreso significativo, aún está muy lejos de una auténtica evaluación de las políticas de juventud y de una incidencia real en la posterior toma de decisiones”

De los análisis anteriores y retomando la pregunta inicial de investigación ¿Qué características tienen las políticas públicas de juventud ejecutadas a partir del año 2019?, se desprende que, en primer lugar, las políticas de juventud, están basadas en los enfoques de transición a la vida adulta y afirmativo de la condición juvenil, en segundo lugar, existe una correspondencia clara entre las competencias del Estatuto de Autonomía y las Responsabilidades del Consejo de la Juventud.

Es conveniente que en las políticas públicas de juventud, el protagonista sea la voz de las personas jóvenes, para garantizar la participación ciudadana como reflejo de un estado democrático sano. Asimismo, estas deben ser articuladas por la Dirección General de Juventud, desde el Consejo de Políticas de Juventud y el Consejo de la Juventud de Canarias. Para que sean respondidas de manera satisfactoria para la juventud, se hace necesario que esta financiación sea suficiente.

8. CONCLUSIONES

En cuanto a los procesos electorales autonómicos de Canarias en los años 2011, 2015 y 2019, sus implicaciones en el poder político y la incidencia en las políticas de juventud, se concluye que la coalición de gobierno y la firma de pactos forma parte de la dinámica democrática autonómica. Las políticas hacia el electorado joven, están basadas en los enfoques de transición a la vida adulta y afirmativo de la condición juvenil, sin embargo, a partir de la situación de la crisis del COVID-19, seguramente se podrán redirigir hacia políticas de austeridad.

En relación con el objetivo 1, caracterizar las estrategias que siguió Coalición Canaria para gobernar desde 2011 al 2019, se concluye que esta utilizó como táctica la realización de pactos de gobierno; sin embargo, en los comicios de 2019 no logró pacto alguno, a diferencia del Partido Socialista que se alió con otros partidos políticos, llegándose a la constitución del “Pacto de las Flores”.

La realización de pactos de gobernabilidad, es una realidad desde las primeras elecciones autonómicas y en eso se basa el principio de la democracia, en el cual, de no existir una mayoría clara de uno de los partidos, deben ponerse de acuerdo y conformar una coalición de gobierno, que se entiende como una unión transitoria de grupos políticos con un interés determinado. Si los partidos políticos desean mantener su vigencia en el poder, el interés primordial debe ser fortalecer la democracia y el bienestar de la ciudadanía.

Con relación al análisis de los acuerdos de gobernabilidad para Canarias en los años 2011, 2015 y 2019, se concluye que el poder político del Gobierno de Canarias, se distribuyó en función de los pactos de gobernabilidad alcanzados por diferentes partidos políticos, a conveniencia de sus participantes. En este particular, se presentan perspectivas contrapuestas, basados en Reniu (2016). La primera argumenta que “la ausencia de mayorías parlamentarias sólidas, equiparando mayoría absoluta a fortaleza, equivale a adentrarse en un terreno de inestabilidad política y de chantaje permanente”. La segunda mirada, basada en la construcción de acuerdos políticos permite hacer evidente con más fuerza los valores democráticos y contribuye al desarrollo de una actuación política más claramente vinculada a dichos valores. En resumen, podríamos afirmar que gobernar en coalición permite, desde nuestro punto de vista, hacer más y mejor pedagogía democrática.

Por lo que se refiere a las políticas de la juventud puestas en prácticas en el Gobierno de Canarias, podríamos afirmar que existen dos características relevantes de las políticas públicas de juventud a partir del año 2019. En primer lugar, aquellas políticas que están basadas en los enfoques de transición a la vida adulta y afirmativo de la condición juvenil, entendida como el autorreconocimiento, vivir autónomamente y tener multitud de experiencias (Soler y Comas, 2015). En segundo lugar, existe una

correspondencia clara entre las competencias del Estatuto de Autonomía y las Responsabilidades del Consejo de la Juventud como órgano precursor.

Desde mi perspectiva, es relevante que en las políticas públicas de juventud se tengan en cuenta las demandas juveniles, para garantizar la participación ciudadana como reflejo de un estado democrático sano. Asimismo, estas deben ser articuladas por la Dirección General de Juventud, desde el Consejo de Políticas de Juventud y el Consejo de la Juventud de Canarias. En este contexto, la financiación es un requisito indispensable para ir a la par de las exigencias internacionales vinculadas al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Finalmente, desde una mirada prospectiva se incluyen algunas sugerencias para futuras investigaciones:

- Analizar la continuidad o no del Pacto para la Gobernabilidad de 2019 entre PSOE-NC-SPC-ASG, tomando en cuenta la crisis del COVID-19 y/u otras discrepancias entre los partidos políticos canarios.
- Comprobar cómo afectará en el electorado autonómico en los futuros comicios de 2023 al Parlamento de Canarias esta crisis sanitaria, que se ha convertido también en socioeconómica. Cabría preguntarse, ¿Los partidos reeditarán el “Pacto de las Flores”? o ¿Coalición Canaria volverá a obtener la Presidencia autonómica, firmando pactos con otros partidos políticos?
- Comprobar lo que ocurrirá con las políticas públicas de juventud. Los pronósticos son que se verán reducidas las partidas presupuestarias en esta materia. Según los datos que se tienen, en esta crisis no le afecta tanto a su salud, pero sí es uno de los colectivos más impactados desde el punto de vista económico, haciendo que su emancipación se alargue aún más en el tiempo y su tasa de desempleo sea más alta.
- Dar seguimiento a los avances de la consolidación del Consejo de la Juventud de Canarias, a partir de la aprobación de su Reglamento de Régimen Interno y demás trámites legales, para ser independiente de la Dirección General de Juventud. De igual manera, comprobar lo proactivo que es el Consejo de la Juventud para demandar que los derechos de la juventud canaria sean atendidos adecuadamente en esta crisis.

- Analizar la construcción de la nueva ley de juventud que se está elaborando por parte de los diferentes colectivos, en el marco de la nueva realidad post COVID-19, donde se respeten los órganos de participación juvenil a nivel autonómico, favorecer esos espacios en los niveles insulares y de tener una financiación mínima para la correcta consecución de las políticas públicas de juventud.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, R. (2013). *El principio constitucional de proporcionalidad en el sistema electoral autonómico canario: análisis de su experiencia histórica en el autogobierno* (Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Recuperado de: https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/11516/2/0696576_00000_0000.pdf
- Báez, A. (2013). *Un Caso de Partido Subestatal Nacionalista: La Evolución Política y Electoral de Coalición Canaria (1993-2010)*. (Tesis doctoral, Universidad de La Laguna).
- Báez, A. (2014). *Una historia de coalición canaria : Creación y evolución de una fuerza política nacionalista (1993-2010)*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- Báez, A. J. (2015). *De Manuel Hermoso a Fernando Clavijo : Coalición Canaria (1993-2014)*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- Báez, A. J. (2019). Diferente sistema electoral. Mismas posibilidades de gobierno. Análisis del último cambio del sistema electoral del Parlamento de Canarias a partir de los resultados electorales de mayo de 2019. *Bloc de las Islas Canarias*, N° 12, 9-20.
- Benedicto, J. y Feixa, C. (coords.) (2015) Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro. *Revista de Estudios de Juventud*, nº 110. Instituto de la Juventud INJUVE. Recuperado de: <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/revista-de-estudios-de-juventud-110-los-estudios-sobre-la-juventud-en-espana-pasado-presente-futuro>
- Bethencourt, J. y Pomares, F. (2019). Canarias: *El nuevo Estatuto de Autonomía explicado a todos : Análisis y comentario de los artículos más relevantes de la carta magna de los ciudadanos de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife ; Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- Bosque, J. (1988) *Geografía electoral*. Madrid: Editorial Síntesis.

- Capel, H. (1984) *Las nuevas geografías*. Madrid. Editorial Salvat.
- Coalición Canaria-PNC-CCN y Partido Socialista Canario-PSOE (2011) *Pacto por Canarias. Acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social en Canarias. VIII Legislatura. 2011-2015*. Recuperado de: http://www.ub.edu/OGC/Canarias_CC_PSOE_VIII_leg_2011.pdf
- Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC) y Partido Socialista Canario-PSOE (2015) *Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias. Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias. IX Legislatura. 2015-2019*. Recuperado de: <http://coalicioncanaria.org/wp-content/uploads/2018/03/Acuerdo-de-Gobernabilidad-CC-PSOE-2015.pdf>
- Comas, D. (2007). *Las Políticas de juventud en la España democrática*. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/politicas_de_juventud_imprensa.pdf
- Comas, D. (coordinador) (2011). *Las políticas públicas de juventud*, nº 94. Revista de Estudios de Juventud. Recuperado de: <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/no-94-las-politicas-publicas-de-juventud>
- (2020) Consejo de la Juventud de Canarias. Recuperado de: <http://www.cjcanarias.es/>
- Consejo de la Juventud de España (2018) *Youth Goals*. Recuperado de: <http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/youth-goals/>
- Consejo de la Juventud de España (2011) Políticas públicas de juventud. ¿Cómo está el tema sobre políticas públicas de juventud? Recuperado de: <http://www.cje.org/eu/en-que-trabajamos/politicas-publicas-de-juventud/como-esta-el-tema/como-esta-el-tema-sobre-politicas-publicas-de-juventud/>
- Consejo de la Juventud de España (CJE) (2019) *Observatorio de Emancipación Juvenil (OBJOVEM) nº 18 (1er semestre 2019)*. Recuperado de: <http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/la-tasa-de-emancipacion-de-la-poblacion-joven-en-espana-alcanza-el-valor-mas-bajo-de-los-ultimos-diecisiete-anos/>

- Consejo General del Poder Judicial y Real Academia Española: *Diccionario del español jurídico*, [versión en línea]. <<https://dej.rae.es>> [18/05/2020]
- Figueroba, F. y Frías, E. (2019) *El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019. Confrontar los Desafíos, Revivir la Promesa*. México: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Recuperado de: <https://doi.org/10.31752/idea.2019.32>
- Gambino, S. (2009). Relaciones entre sistema electoral, formato de partidos y forma de Gobierno en la experiencia parlamentaria española. *Revista de Estudios Políticos*, 0 (146); págs. 11-47. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/44365>
- García, J. (septiembre, 2013) *Apoyo para que no gobierne el otro: la experiencia de los acuerdos de apoyo parlamentario a gobierno en minoría en Canarias (1983-2013)*. Comunicación presentada en XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, “La política en tiempos de incertidumbre”, organizado por la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), Universidad de Pablo de Olavide, Sevilla, 18-20 de Septiembre de 2013. Recuperado de: <https://aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/11-0/724/>
- Gentile, A. (2015) Los estudios de juventud en el ámbito autonómico entre 1985 y 2015. *Revista de Estudios de Juventud*, Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro (núm. 110), págs. 49-68. Recuperado de: <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/revista-de-estudios-de-juventud-110-los-estudios-sobre-la-juventud-en-espana-pasado-presente-futuro>
- Gobierno de Canarias (26 de diciembre de 2019). El Gobierno de Canarias pone en marcha la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. *Portal de Noticias del Gobierno de Canarias*. Recuperado de: <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/el-gobierno-de-canarias-pone-en-marcha-la-elaboracion-de-la-agenda-canaria-de-desarrollo-sostenible-2030/>

- Guillem, J. (2018) El sistema electoral a debate. *Corts Valencianes: Anuario de derecho parlamentario*, nº 31, págs. 303-315. Recuperado de: https://www.cortsvalecianas.es/sites/default/files/media/file_author/corts31_13_guillemcarrau.pdf
- JuventudCanaria.com (12 de febrero de 2020). Impulso al liderazgo juvenil en la agenda 2030: goals power lab llega a Canarias. *Portal de Noticias del Gobierno de Canarias*. Recuperado de: <http://www.juventudcanaria.com/juventudcanaria/noticias/Impulso-al-liderazgo-juvenil-en-la-agenda-2030-goals-power-lab-llega-a-Canarias/>
- Lacoste, Y. (2009) *Geopolítica: la larga historia del presente*. Madrid. Editorial Síntesis.
- López, J. (2016). El sistema electoral autonómico canario: una revisión necesaria, imperiosa e inaplazable. En Pérez Sánchez, G. y Mujica Moreno, V. (coords.), *Textos para la reforma electoral de Canarias* (págs. 153-162). Las Palmas De Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica.
- López, J. y García, R. (2019). El nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias: «tercera generación». Hecho diferencial y nuevo sistema electoral. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 0 (115), págs. 13-45. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/redc.115.01>
- López, C. (Coord.) (1998) *Libro Blanco de la Juventud en Canarias. Tomo I. Del diagnóstico al autoanálisis*. Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección General de Juventud. Recuperado de: http://www.juventudcanaria.com/cmsgobcan/export/sites/juventudcanaria/multimedia/documentos/programas/publicaciones/Libro_Blanco_Juventud_Canarias.pdf
- López, L. (dir.); Rio, J. (coord.); Savério, E. (coord.) y Trinca, D. (coord.) (2015). *Diccionario de Geografía aplicada y profesional. Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. León: Universidad de León, Servicio de Publicaciones.

- Manheim, J. y Rich, R. (2001). *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Montes, Á. & Montes, A. (2014). *Guía para proyectos de investigación en ciencias sociales. Cómo elaborar un TFG, un TFM o una Tesis Doctoral*. Murcia: DM. Recuperado de: <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i24.2411>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015) *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Olaz, Á. (2017) *Cómo escribir y defender una tesis en Ciencias Sociales*. Madrid: Edit. Síntesis.
- Parlamento de Canarias (2019a). Resultados Generales (Elecciones 2011). Recuperado de: <https://www.parcan.es/elecciones/resultados.py/2011/>
- Parlamento de Canarias (2019b). Resultados Generales (Elecciones 2015). Recuperado de: <https://www.parcan.es/elecciones/resultados.py/2015/>
- Parlamento de Canarias (2019c). Resultados Generales (Elecciones 2019). Recuperado de: <https://www.parcan.es/elecciones/resultados.py/2019/>
- Partido Socialista de Canarias (PSOE), Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG) (2019) *Bases del Pacto para la Gobernabilidad de Canarias. Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias. X Legislatura. 2019-2023*. Recuperado de: [https://canarias.podemos.info/wp-content/uploads/2019/06/Definitivo Acuerdo para la gobernabilidad.pdf](https://canarias.podemos.info/wp-content/uploads/2019/06/Definitivo_Acuerdo_para_la_gobernabilidad.pdf)
- PSOE Canarias (2019) Acuerdo para la estructura de Gobierno en el pacto de progreso. Recuperado de: <http://psocanarias.com/web/acuerdo-para-la-estructura-de-gobierno-en-el-pacto-de-progreso/>
- Pintado, F. y Paniagua, F. (2018) La Transparencia en los gobiernos y los partidos políticos: aproximación y consenso en el caso de España. *AdComunica*, 0 (16), págs. 111-134. Recuperado de: <http://www.adcomunicarevista.com/ojs/index.php/adcomunica/article/view/502/451>

- Pomares, F. (2018). *De ATI a Coalición Canaria: estrategia y oportunidad en la transformación del poder local tinerfeño desde el insularismo al nacionalismo (1982 a 1996)*. (Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Recuperado de: https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/55373/2/0113696_00000_0000.pdf
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [18/05/2020]
- Reniu, J. y Delgado S. (2014) *Los gobiernos de coalición de las comunidades autónomas españolas*. Barcelona: Atelier.
- Reniu, J. (2016) La experiencia de los gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas: un balance. *Sistema*. Revista de Ciencias Sociales. Universitat de Barcelona, n° 244, págs. 45-60
- Romero, J. y Farinós, J. (2011) Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 0 (56), págs. 295-319. Recuperado de: <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1354>
- (2015) Salvemos el CJE. Recuperado de: <http://www.salvemoselcje.org>
- Soler, P. y Comas, D. (2015). Los estudios sobre políticas de juventud en España. *Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro*. Revista de Estudios de Juventud 110 (Cap. 9), págs.. 173-189. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista110_9-estudios-politicas-de-juventud-en-espana.pdf
- Sonnleitner, W. (2013) Explorando las dimensiones territoriales del comportamiento político reflexiones teórico-metodológicas sobre la geografía electoral. *Estudios sociológicos*, Vol. 31, N°. Extra 0 págs. 97-142
- Zapata-Barrero, R. y Sánchez-Montijano (2011). *Manual de Investigación Cualitativa en la Ciencia Política*. Madrid: Editorial Tecnos.

ANEXOS

A.1. Entrevista a Dña. Laura Fuentes Vega Directora General de Juventud el 28 de Febrero de 2020

1. ¿En qué formato desea que le realice la entrevista, de manera oral o por escrito?

A la entrevistada le es indiferente, y yo como entrevistador decido que sea por escrito.

2. ¿Cuáles son las políticas públicas que está ejecutando para el beneficio de la Juventud?

Las políticas que se están ejecutando para beneficio de la propia Juventud, se realizan a través de competencias transversales en el Gobierno de Canarias, la Formación (sin entrar en las competencias de la Consejería de Educación) Emocional y Afectivo-Sexual, el Empleo y Contra la tasa. Con anterioridad, no existía un Plan ni Estrategia Juvenil, tampoco había un desarrollo de la propia Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud. Las líneas políticas fundamentales que se aplican desde esta Dirección General son la Medioambiental y la Feminista. Antes, se centraban en la Prevención del Consumo de Alcohol y en la Educación Vial. También se trabaja en la actualidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la Solidaridad y aplicando el ODS 17 de Alianzas para lograr los Objetivos con otras entidades y personas. Trabajando con el voluntariado para la apertura con colectivos de personas migrantes. Y evitando enriquecer a empresas.

3. ¿Existen diferencias en las políticas públicas de juventud en comparación con los gobiernos de 2011 y 2015?

Sí, son más diferentes, por ejemplo, existe mayor financiación y competencias, aunque no dió tiempo para modificar la parte de Juventud en la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020. Asistir a todos los eventos posibles, así como tener actividades propias como externas de la Dirección General. Propiciar el encuentro de jóvenes y realizar actividades continuas. El reto es mejorar la Ley de Juventud para que se asemeje a la valenciana. Junto con abrir las puertas a la juventud no asociada, tener mayor apertura y visibilidad de los foros de participación, hacer un Plan para el

presupuesto, tener una Estrategia a cinco años vista y el ya convocado Consejo de Políticas de Juventud.

4. De cara al futuro, ¿cuáles son los retos que tiene la Dirección General en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Que la gente los conozca, piensen en la facilidad de aplicarlos, tener una excusa para trabajar las competencias de la propia Dirección General y fomentar alianzas.

5. ¿Y cuáles son los retos referidos a las Metas de la Juventud en Europa (Youth Goals)?

Más bien, que lo trabaje el propio Consejo de la Juventud de España (CJE), ya que se realizará un evento europeo, que el Consejo de la Juventud de Canarias (CJC) ayude en la difusión de los mismos. Y desde la Dirección General las tenemos pendientes para tenerlas en agenda a largo plazo.

A. 2. Estructuras del Gobierno de Canarias en 2011, 2015 y 2019

Gobierno de Canarias 2011

Consejo de Gobierno	Responsabilidades
Presidente del Gobierno D. Paulino Rivero Baute (CC-PNC-CCN)	Acción Exterior (Relaciones Exteriores; Emigración) Comunicación y Relaciones con los Medios Turismo [Políticas Económicas] (Infraestructura Turística; Ordenación y Promoción Turística) Servicio Jurídico Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
Vicepresidente y Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad D. José Miguel Pérez García (PSC-PSOE)	Educación y Universidades [Acción Social] (Centros e Infraestructura Educativa; Formación Profesional y Educación de Adultos; Ordenación, Innovación y Promoción Educativa; Universidades)

	Medio Ambiente [Políticas Económicas] (Protección de la Naturaleza)
Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad D. Javier González Ortiz (CC-PNC-CCN)	Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea [Políticas Horizontales] (Promoción Económica; Asuntos Económicos con la Unión Europea; Relaciones con África) Hacienda y Planificación [Políticas Horizontales] (Planificación y Presupuesto; Tesoro y Política Financiera; Tributos; Patrimonio y Contratación) Seguridad y Emergencias [Políticas Horizontales]
Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad D. Francisco Hernández Spínola (PSC-PSOE)	Relaciones con el Parlamento (Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana) Administración Pública [Políticas Horizontales] (Función Pública; Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías) Justicia [Políticas Horizontales] (Relaciones con la Administración de Justicia) Instituto Canario de Igualdad [Políticas Horizontales] Dirección General de Juventud [Políticas Horizontales] (+ Consejo de la Juventud de Canarias)
Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas D. Juan Ramón Hernández Gómez (CC-PNC-CCN)	Agricultura y Ganadería [Políticas Económicas] (Agricultura y Desarrollo Rural; Ganadería) Pesca y Aguas [Políticas Económicas]
Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda Dña. Inés Nieves Rojas de León (CC-PNC-CCN)	Políticas Sociales e Inmigración [Acción Social] (Protección del Menor y la Familia) Cultura y Deportes [Acción Social] (Cooperación y Patrimonio Cultural)
Consejera de Empleo, Industria y Comercio Dña. Margarita Isabel Ramos Quintana (PSC-PSOE)	Industria y Energía [Políticas Económicas] Comercio y Consumo [Políticas Económicas] Trabajo [Políticas Económicas]
Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial D. Domingo Berriel Martínez (CC-PNC-CCN)	Infraestructuras y Planificación [Políticas Económicas] (Infraestructura Viaria; Transportes; Puertos)

	Política Territorial [Políticas Económicas] (Ordenación del Territorio)
Consejera de Sanidad Dña. Brígida Mendoza Betancor (CC-PNC-CCN)	Atención a las Drogodependencias Servicio Canario de la Salud [Acción Social]

Gobierno de Canarias en 2015

Consejo de Gobierno	Responsabilidades
Presidente del Gobierno D. Fernando Clavijo Batlle (CC-PNC)	Acción Exterior (Emigración; Relaciones Exteriores) Comunicación y Relaciones con los Medios Servicios Jurídicos
Vicepresidenta y Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda Dña. Patricia Hernández Gutiérrez (PSC-PSOE)	Políticas Sociales y Vivienda [Acción Social] (Políticas Sociales e Inmigración; Dependencia y Discapacidad; Protección al Menor y la Familia) Empleo y Emprendeduría [Políticas Económicas] (Trabajo)
Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento D. Pedro Ortega Rodríguez (CC-PNC)	Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea [Políticas Horizontales] (Asuntos Económicos con la Unión Europea; Asuntos Económicos con África) Industria, Energía y Comercio [Políticas Económicas] (Consumo) Promoción Económica [Políticas Económicas] Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad D. Aarón Afonso González (CC-PNC)	Relaciones con el Parlamento y Transparencia (Transparencia, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales) Administración Pública (Función Pública; Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías; Modernización y Calidad de los Servicios) Justicia [Políticas Horizontales] (Relaciones con la Administración de Justicia) Instituto Canario de Igualdad [Políticas Horizontales]

	Dirección General de Juventud [Acción Social]
Consejera de Hacienda Dña. Rosa Dávila Mamely (CC-PNC)	Hacienda y Planificación [Políticas Horizontales] (Planificación y Presupuesto; Tesoro y Política Financiera; Patrimonio y Contratación)
Consejero de Sanidad D. Jesús Morera Molina (PSC-PSOE)	Servicio Canario de la Salud [Acción Social]
Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad Dña. Nieves Lady Barreto Hernández (CC-PNC)	Medio Ambiente [Políticas Económicas] (Protección de la Naturaleza) Política Territorial [Políticas Económicas] (Ordenación del Territorio) Seguridad y Emergencias [Políticas Horizontales]
Consejera de Obras Públicas y Transportes Dña. Ornella Chacón Martel (PSC-PSOE)	Infraestructuras y Transportes [Políticas Económicas] (Infraestructura Viaria; Transportes) Puertos Canarios [Políticas Económicas]
Consejera de Educación y Universidades Dña. Soledad Monzón Cabrera (CC-PNC)	Educación y Universidades [Acción Social] (Centros e Infraestructura Educativa; Formación Profesional y Educación de Adultos; Ordenación, Innovación y Promoción Educativa; Universidades)
Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: D. Narvay Quintero Castañeda (AHI-CC-PNC)	Sector Primario [Políticas Económicas] (Agricultura; Ganadería; Pesca) Aguas [Políticas Económicas]
Consejera de Turismo, Cultura y Deportes Dña. María Teresa Lorenzo Rodríguez (CC-PNC)	Turismo [Políticas Económicas] (Infraestructura Turística; Ordenación y Promoción Turística) Cultura y Deportes [Acción Social] (Deportes; Cooperación y Patrimonio Cultural; Cultura)

Gobierno de Canarias en 2019

Tres ejes del Pacto de Progreso para la Gobernabilidad de Canarias:

- a) Económico
- b) Social
- c) Sostenibilidad

Ocho ejes del Pacto para la Gobernabilidad de Canarias:

1. Lucha contra la Pobreza y por la Inclusión Social
2. Fortalecimiento del Estado del Bienestar, potenciando y mejorando los Servicios Públicos Esenciales (Sanidad, Educación y Dependencia)
3. Fomento de la Igualdad de Género
4. Favorecer el Empleo y el Crecimiento Económico
5. Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático
6. Regeneración Política
7. Política Fiscal Justa y Suficiente
8. Defender los Derechos e Intereses de Canarias en sus Relaciones con el Gobierno de España y con la Unión Europea

Gobierno de Canarias en 2019

Consejo de Gobierno	Responsabilidades
Presidente del Gobierno Ángel Víctor Torres Pérez (PSOE)	Presidencia (Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible) Acción Exterior (Emigración; Relaciones Exteriores) Comunicación y Relaciones con los Medios (Comunicación)
Vicepresidente y Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos D. Román Rodríguez Rodríguez (NC)	Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos (Planificación y Presupuesto; Tesoro y Política Financiera; Patrimonio y Contratación; Asuntos Europeos)
Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad D. Julio Manuel Pérez Hernández (PSOE)	Administraciones Públicas y Transparencia (Transparencia y Participación Ciudadana; Función Pública; Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías; Modernización y Calidad de los Servicios) Justicia (Relaciones con la Administración de Justicia) Relaciones con el Parlamento Servicios Jurídicos

	Seguridad y Emergencias
Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud Dña. Noemí Santana Perera (Sí Podemos)	Derechos Sociales (Derechos Sociales e Inmigración; Dependencia y Discapacidad; Protección a la Infancia y la Familia) Igualdad y Diversidad (Instituto Canario de Igualdad; Diversidad) Dirección General de Juventud
Consejera de Sanidad Dña. María Teresa Cruz Oval (PSOE)	Servicio Canario de la Salud
Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes Dña. María José Guerra Palmero (PSOE-Independiente)	Educación, Universidades y Deportes (Centros, Infraestructura y Promoción Educativa; Formación Profesional y Educación de Adultos; Ordenación, Innovación y Calidad; Universidades; Deportes) Cultura y Patrimonio Cultural [Sí Podemos] (Patrimonio Cultural; Cultura)
Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo Dña. Carolina Darias San Sebastián (PSOE)	Economía e Internacionalización (Promoción Económica; Asuntos Económicos con África) Empleo (Trabajo)
Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca Dña. Alicia Vanoostende Simili (PSOE)	Sector Primario (Agricultura; Ganadería; Pesca)
Consejera de Turismo, Industria y Comercio Dña. Yaiza Castilla Herrera (ASG)	Turismo (Infraestructura Turística; Ordenación y Promoción Turística) Industria, Comercio y Consumo (Industria; Comercio y Consumo)
Consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda D. Sebastián Franquis Vera (PSOE)	Infraestructuras y Transportes (Infraestructura Viaria; Transportes) Puertos Canarios Instituto Canario de la Vivienda
Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial D. José Antonio Valbuena Alonso (PSOE)	Lucha contra el Cambio Climático (Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente; Energía) Planificación Territorial y Transición Ecológica (Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas)

A.3. Direcciones Generales de Juventud del Gobierno de Canarias

Año	Consejería	Nombramiento/Cese	Partido
2019	Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Decreto 233/2019, de 1 de agosto, por el que se nombra a Dña. Laura Fuentes Vega Directora General de Juventud (BOC núm. 149, de 5 de agosto de 2019)	SPC-Podemos
2019	Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	Decreto 198/2019, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de D. Sergio Eiroa Santana como Director General de Juventud (BOC núm. 148, de 2 de agosto de 2019)	CC-PNC
2017	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 104/2017, de 6 de febrero, por el que se nombra a D. Sergio Eiroa Santana Director General de Juventud (BOC núm. 26, de 7 de febrero de 2017)	CC-PNC
2017	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 98/2017, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de D. José Téllez Ledesma como Director General de Juventud (BOC núm. 26, de 7 de febrero de 2017)	CC-PNC
2015	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 232/2015, de 21 de julio, por el que se nombra a D. José Téllez Ledesma Director General de Juventud (BOC núm. 142, de 223 de julio de 2015)	CC-PNC
2015	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 193/2015, de 21 de julio, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Teófilo González González como Director General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud (BOC núm. 142, de 23 de julio de 2015)	PSC-PSOE
2013	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 17/2013, de 10 de enero, por el que se nombra a D. Teófilo González González Director General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud (BOC núm. 11, de 17 de enero de 2013)	PSC-PSOE
2013	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 7/2013, de 10 de enero, por el que se dispone el cese de Dña. Estefanía Castro Chávez como Directora General de Juventud (BOC núm. 11, de 17 de enero de 2013)	Juventudes Socialistas de Canarias (JSC)-PSOE

2011	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 217/2011, de 12 de julio, por el que se nombra a Dña. Estefanía Castro Chávez Directora General de Juventud (BOC núm. 138, de 14 de julio de 2011)	JSC-PSOE
2011	Presidencia, Justicia e Igualdad	Decreto 193/2011, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de Dña. Laura Díaz Concepción como Directora General de Juventud (BOC núm. 138, de 14 de julio de 2011)	CC-PNC-CCN
2007	Bienestar Social, Juventud y Vivienda	Decreto 278/2007, de 24 de julio, por el que se nombra a Dña. Laura Díaz Concepción Directora General de Juventud (BOC núm. 149, de 25 de julio de 2007)	CC-PNC

A.4. Referencias Bibliográficas Legislativas

CONSTITUCIÓN	Constitución española	BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978
LEY ORGÁNICA	Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto,	de Estatuto de Autonomía de Canarias (BOE núm. 195, de 16 de agosto de 1982)
LEY ORGÁNICA	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio,	del Régimen Electoral General (BOE núm. 147, de 20 de junio de 1985)
LEY	Ley 7/2007, de 13 de abril,	Canaria de Juventud (BOC núm. 78, de 19 de abril de 2007)
DECRETO	Decreto 278/2007, de 24 de julio,	por el que se nombra a Dña. Laura Díaz Concepción Directora General de Juventud (BOC núm. 149, de 25 de julio de 2007)
RESOLUCIÓN	Resolución de 20 de junio de 2011, de la Presidencia,	por la que se hace pública la lista de diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la

		Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 122, de 22 de junio de 2011)
REAL DECRETO	Real Decreto 973/2011, de 6 de julio,	por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Paulino Rivero Baute (BOE núm. 161, de 6 de julio de 2011)
DECRETO	Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente,	por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías (BOC núm. 135, de 11 de julio de 2011)
DECRETO	Decreto 88/2011, de 8 de julio, del Presidente,	por el que se nombra a los Consejeros del Gobierno de Canarias (BOC núm. 135, de 11 de julio de 2011)
DECRETO	Decreto 170/2011, de 12 de julio,	por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC núm. 138, de 14 de julio de 2011)
DECRETO	Decreto 193/2011, de 12 de julio,	por el que se dispone el cese de Dña. Laura Díaz Concepción como Directora General de Juventud (BOC núm. 138, de 14 de julio de 2011)
DECRETO	Decreto 217/2011, de 12 de julio,	por el que se nombra a Dña. Estefanía Castro Chávez Directora General de Juventud (BOC núm. 138, de 14 de julio de 2011)
DECRETO	Decreto 2/2013, de 10 de	que modifica el Decreto 170/2011,

	enero,	de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC núm. 11, de 17 de enero de 2013)
DECRETO	Decreto 7/2013, de 10 de enero,	por el que se dispone el cese de Dña. Estefanía Castro Chávez como Directora General de Juventud (BOC núm. 11, de 17 de enero de 2013)
DECRETO	Decreto 17/2013, de 10 de enero,	por el que se nombra a D. Teófilo González González Director General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud (BOC núm. 11, de 17 de enero de 2013)
DECRETO	Corrección de errores del Decreto 2/2013, de 10 de enero,	que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC no 11, de 17.1.13) (BOC núm. 63, de 3 de abril de 2013) 2015
DECRETO	Decreto 61/2015, de 23 de abril,	por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Juventud de Canarias (BOC núm. 82, de 30 de abril de 2015)

RESOLUCIÓN	Resolución de 12 de junio de 2015, de la Presidencia,	por la que se hace pública la lista de diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 116, de 17 de junio de 2015)
REAL DECRETO	Real Decreto 632/2015, de 8 de julio,	por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Fernando Clavijo Batlle (BOE núm. 163, de 9 de julio de 2015)
DECRETO	Decreto 103/2015, de 9 de julio, del Presidente,	por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías (BOC núm. 133, de 10 de julio de 2015)
DECRETO	Decreto 105/2015, de 9 de julio, del Presidente,	por el que se nombra a los Consejeros del Gobierno de Canarias (BOC núm. 133, de 10 de julio de 2015)
DECRETO	Decreto 183/2015, de 21 de julio,	por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC núm. 142, de 23 de julio de 2015)
DECRETO	Decreto 193/2015, de 21 de julio,	por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de D. Teófilo González González como Director General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud (BOC núm.

		142, de 23 de julio de 2015)
DECRETO	Decreto 232/2015, de 21 de julio,	por el que se nombra a D. José Téllez Ledesma Director General de Juventud (BOC núm. 142, de 23 de julio de 2015)
DECRETO	Corrección de errores del Decreto 183/2015, de 21 de julio,	por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC no 142, de 23.7.15) (BOC núm. 169, de 31 de agosto de 2015)
DECRETO	Decreto 98/2017, de 6 de febrero,	por el que se dispone el cese de D. José Téllez Ledesma como Director General de Juventud (BOC núm. 26, de 7 de febrero de 2017)
DECRETO	Decreto 104/2017, de 6 de febrero,	por el que se nombra a D. Sergio Eiroa Santana Director General de Juventud (BOC núm. 26, de 7 de febrero de 2017)
DECRETO	Decreto 208/2017, de 25 de septiembre,	por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de la Juventud de Canarias (BOC núm. 191, de 3 de octubre de 2017)
DECRETO	Decreto 221/2017, de 8 de noviembre,	que modifica el Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC núm. 221, de 16 de

		noviembre de 2017)
DECRETO	Decreto 148/2018, de 29 de octubre, que modifica el Decreto 183/2015, de 21 de julio,	por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC núm. 212, de 2 de noviembre de 2018)
LEY ORGÁNICA	Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre,	de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias (BOE núm. 268, de 6 de noviembre de 2018)
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de junio de 2019, de la Presidencia,	por la que se hace pública la lista de diputadas y diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 114, de 17 de junio de 2019)
REAL DECRETO	Real Decreto 446/2019, de 15 de julio,	por el que se nombra Presidente de Canarias a don Ángel Víctor Torres Pérez (BOE núm. 169, de 16 de julio de 2019)
DECRETO	Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente,	por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías (BOC núm. 136, de 17 de julio de 2019)
DECRETO	Decreto 121/2019, de 17 de julio, del Presidente,	por el que se nombra a los Consejeros y a las Consejeras del Gobierno de Canarias (BOC núm. 137, de 18 de julio de 2019)

DECRETO	Decreto 198/2019, de 1 de agosto,	por el que se dispone el cese de D. Sergio Eira Santana como Director General de Juventud (BOC núm. 148, de 2 de agosto de 2019)
DECRETO	Decreto 203/2019, de 1 de agosto,	por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC núm. 149, de 5 de agosto de 2019)
DECRETO	Decreto 233/2019, de 1 de agosto,	por el que se nombra a Dña. Laura Fuentes Vega Directora General de Juventud (BOC núm. 149, de 5 de agosto de 2019)